



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2008

## JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SANTIAGO DE CHILE

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Marchant Pereira 726, Providencia Santiago.  
Fono: 6545000 Fax: 6545201  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

---

# Índice

<b>1. Presentación</b> .....	<b>2</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008</b> .....	<b>8</b>
<b>3. Desafíos 2009</b> .....	<b>27</b>
<b>4. Anexos</b> .....	<b>29</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución .....	30
• Anexo 2: Recursos Humanos .....	35
• Anexo 3: Recursos Financieros .....	41
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008 .....	61
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	69
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	70
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro) .....	91
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	93
• Anexo 9: Proyectos de Ley .....	94

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	38
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	41
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	43
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	46
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	53
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	54
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	61
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	61
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	66
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	69
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	70
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	93

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	35
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) .....	36
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	37

---

# 1. Presentación

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), es una institución autónoma de derecho público, funcionalmente descentralizada, adscrita al Ministerio de Educación, se encuentra presente en las quince regiones del país y tiene como función de acuerdo a la Ley N° 17.301 del 22 de Abril de 1970 que la crea, promover la educación parvularia y supervigilar el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles públicos y privados, cautelando con ello, el cumplimiento de la normativa emanada de JUNJI y de otras instituciones vinculadas con el sector, en beneficio de la entrega de atención y educación de calidad a los párvulos que asisten a dichos establecimientos.

El año 2008 la Institución cuenta con una dotación de 8.163 funcionarios/as de los cuales el 93,5% son mujeres y el 6,5% son hombres. En cuanto a la cobertura de JUNJI, se atiende directamente a 88.906 párvulos y mediante jardines infantiles operados por terceros que reciben financiamiento de JUNJI a 73.191 párvulos. La atención es entregada a través de de tres tipos de programas:

- Programa Educativo Jardín Infantil (administrados por JUNJI y operados por terceros con financiamiento JUNJI),
- Programas Alternativos de Atención y
- Programas Educativos para la familia.

Los objetivos de JUNJI se enmarcan en las políticas de Gobierno y en forma especial responden a lo establecido en el Sistema Chile Crece Contigo y a los énfasis del Jefe superior del Servicio. Los objetivos son:

- Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros.
- Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato
- Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles

**Desde la perspectiva de los objetivos estratégicos es importante destacar los siguientes logros:**

- JUNJI ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos, el aumento de cobertura, en el marco de los compromisos del Gobierno contraído por la Presidenta Michelle Bachelet. En este sentido, a partir del año 2006 la construcción, habilitación y reconversión de salas cunas para párvulos menores de dos años ha sido muy significativa y ha comprometido el esfuerzo de la institución en el nivel nacional y regional. Ello ha permitido incrementar el número de salas cunas existentes entre el año 2005 y el 2008 en 1.916 nuevas salas, con una capacidad de atención aproximada de 45.487 párvulos. Es decir, un aumento de un 245%.

---

En los niveles Medios y Transición el aumento de cobertura se ha realizado en paralelo alcanzando en el año 2008 una capacidad de atención en jardines infantiles clásicos de 81.252 párvulos. Atención realizada a través de Jardines Infantiles administrados por JUNJI y terceros con financiamiento JUNJI.

- En el año 2007 la capacidad de atención total de JUNJI alcanzaba a 148.603 párvulos en tanto al finalizar año 2008 JUNJI alcanza una capacidad de atención de 162.097 párvulos, lo que se traduce en un incremento de casi un 10%, no obstante cabe señalar que durante el año 2008 se traspasaron a al Ministerio de Salud (MINSAL) 9.212 niñas y niños<sup>1</sup>.
- Se mejoró sustantivamente el coeficiente técnico adulto/párvulo en las salas cunas de la Institución, mediante la contratación de 886 funcionarias/o, lo cual está en directa relación con la calidad de la atención que se entrega a los niños y niñas.
- La Institución cumplió con la misión de focalizar su atención, asumiendo las Políticas Sociales de Gobierno orientadas a la generación de oportunidades para el 40% de la población más pobre y vulnerable del país, es así que un 91,2% de los párvulos ingresados en Programas de administración directa y un 92,3% ingresados a jardines infantiles administrados por terceros viven en condiciones de vulnerabilidad Social de acuerdo a la Ficha de Protección Social
- Asimismo, se matricularon en JUNJI un total de 4.552 párvulos pertenecientes a Chile Solidario, cifra que equivale al 6,5% del promedio de párvulos matriculados en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI. De ellos el 2.220 corresponde a niñas y el 2.332 a niños, en tanto en los Jardines Infantiles operados por terceros 2.765 ingresaron desde el Programa Chile Solidario, es decir, un 5,8% de los párvulos atendidos.
- En el marco del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo y el apoyo a las mujeres jefas de hogar y que trabajan, podemos señalar que un 63,2% de los párvulos atendidos sus madres trabajan remuneradamente, en tanto que en los jardines Infantiles operados por terceros, esta cifra es de un 59,2% <sup>2</sup>.
- JUNJI, luego de la primera fase de implementación del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia el año 2007 en sus jardines infantiles, se abocó en el 2008 a la elaboración de los Planes de Mejora en cada uno de ellos (con la participación activa de los funcionarios de las unidades educativas), definiendo los aspectos necesarios de abordar y fortalecer, a fin de desarrollar un mejoramiento continuo de la calidad.
- En el marco de la de la política institucional de Buen Trato que está orientada a la promoción del buen trato, prevención del maltrato infantil y atención a las situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas de las Unidades y Programas educativos de JUNJI, se aplicó por primera vez en los Jardines Infantiles Clásicos JUNJI el “Juego Educativo por un Buen trato” y se continuó con la aplicación de los módulos correspondientes al Proyecto de Afectividad de Sernam.
- Se evaluó el aprendizaje de los párvulos, mediante una muestra aleatoria por Unidad Educativa, a un total de 16.604 párvulos perteneciente al programa Jardín Clásico JUNJI, con resultados satisfactorios<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Se traspaso el Programa Sala Cuna en el Consultorio y Estimulación Temprana. Ambos se realizaban en recitos de Salud.

<sup>2</sup> Esta cifra no incluye a madres que están buscando trabajo.

<sup>3</sup> El instrumento de medición aplicado se denomina Instrumento de Evaluación Pedagógica, IEP

---

- 
- Con el objetivo de generar un espacio de participación, análisis, reflexión y retroalimentación entre los/as profesionales de los equipos técnicos regionales y del nivel nacional en torno al mejoramiento de los procesos educativos de las niñas y niños que participan en los programas institucionales, se realizaron Jornadas Nacionales de trabajo lideradas por el Departamento Técnico Pedagógico del nivel central.
  - Asimismo, se elaboraron por parte del Departamento Técnico Pedagógico del nivel central un total de 16 Módulos de Autocapacitación, los que se enviaron a regiones, como apoyo y asesoría al desarrollo de las Comunidades Educativas de Aprendizaje
  - Se puso en marcha el proyecto de Cooperación Alemana GTZ, que pretende crear un “Modelo de Educación Parvularia Inclusiva” a ser aplicado en los jardines infantiles de la Institución.
  - En el marco del trabajo con familias, se firmó un Convenio con UNICEF que ha significado contar con material de apoyo y capacitación para el desempeño del personal de los jardines infantiles, en este ámbito, y a su vez, permitió la elaboración de material destinado a las familias, sobre buenas prácticas de crianza, que será distribuido en el año 2009. Asimismo, se firmó un Convenio de Colaboración Mutua con PRODEMU, con el objetivo de focalizar algunos de sus programas promocionales entre las madres cuyos hijos/as participan en los programas educativos JUNJI.
  - Con el fin de garantizar el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI se fiscalizó al menos 3 veces en el año a cada uno de ellos. En cuanto a los jardines infantiles particulares empadronados por JUNJI, también fueron fiscalizados en su totalidad (928). Este resultado está vinculado con una nueva organización territorial que adoptaron los Equipos Técnicos de las quince regiones producto de la implementación de un modelo de gestión con Enfoque Territorial.
  - Respecto a la opinión de las familias beneficiarias sobre el nivel de satisfacción con la atención educativa y con la alimentación ofrecida a sus niños y niñas en los jardines infantiles, ellas los evaluaron con un 92,2% de satisfacción, logro que la institución encuentra satisfactorio.
  - La realización primer seminario Internacional de Espacios Educativos, denominado “Construyendo Espacio para Crecer del en conjunto con UNESCO y MINEDUC, JUNJI que se llevo a cabo en el Auditorio del Museo Palacio La Moneda.
  - Realización del Seminario Internacional “El Impacto de la Educación Inicial realizado en Santiago los días 5, 6 y 7 de Noviembre, el cuál fue inaugurado por la Presidenta Michelle Bachelet, y que congregó a participantes del mundo político, académicos nacionales e internacionales y profesionales de la Educación. El objetivo fue analizar y difundir el impacto social de la educación en la primera infancia. La asistencia promedio fue de 200 participantes.

**En el ámbito de la gestión interna que apoya la entrega de los productos estratégicos es posible destacar**

- La JUNJI entregó un incentivo económico al personal de la Institución, asociado a los resultados de la evaluación del Sistema de Acreditación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) aprobado por la Ley N° 20.213 del 10 de Septiembre del 2007.
- Se entregó capacitación al 76.8% de los funcionarias/os, en materias técnicas, administrativas, financieras, legales, informáticas entre otras lo que se transforma en un aporte significativo para el

---

mejoramiento en la calidad de los procesos educativos de los jardines infantiles y la gestión del Servicio.

- El cumplimiento de los requisitos técnicos en todos los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión y en la etapa Marco Avanzado, la Certificación externa bajo ISO 9001:2000 de los sistemas Auditoría Interna, Planificación /Control de Gestión, Capacitación y Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s y la implementación de dicha norma en los sistemas Evaluación de Desempeño, SIAC de las regiones IV, V, VI y XII, y Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.
- El cumplimiento por sobre el 90% de los compromisos asumidos por los dieciséis (16) Centros de Responsabilidad en Convenio de Desempeño Colectivo.
- Es importante destacar la labor preventiva y de educación, ejecutada a través de las Jornadas Anuales de Gestión Preventiva que se realiza producto de la gestión de los Comités Paritario de Higiene y Seguridad con el apoyo del experto institucional y los expertos de la ACHS en cada región, para mantener y propiciar la formación de conductas de auto cuidado de los/as funcionarios/as, fundamentales para mejorar los resultados de las Tasas de Accidentabilidad y Siniestralidad.
- La difusión del quehacer de JUNJI, enfatizando los beneficios de la educación inicial como una efectiva estrategia de desarrollo para el país, se ha realizado a través de los diversos medios de comunicación, página web, revista institucional, giras a terreno por parte de la Vicepresidenta y equipos nacionales y regionales, participación en actividades organizadas por los gobiernos regionales, organización de eventos, material impreso, entre otras, donde se ha convocado a la sociedad política, académica, empresarial y la ciudadanía en general.
- El posicionar a JUNJI como voz autorizada sobre el tema infancia, ha permitido que JUNJI y su Vicepresidenta Ejecutiva sean hoy fuentes de información para los medios y que su opinión sea requerida como parte importante de la noticia.
- La actualización del catastro de 237 (56,8%) inmuebles a nivel nacional (Jardines Infantiles clásicos de administración directa), estableciéndose en este instrumento el nombre del establecimiento, su código, dirección, ROL de avalúo fiscal, inscripción de dominio (fojas, N°, año y Conservador) y los datos del propietario, en un trabajo en conjunto con la Unidades Jurídicas Regionales. Con ello, la JUNJI prepara el reconocimiento oficial de sus establecimientos, de acuerdo a la nueva normativa.
- En el marco del Reglamento de Calificaciones y sus modificaciones vigentes se creó Junta Calificadora de la Región Metropolitana, que sesionó con todos sus integrantes, se emitieron dos informes anuales, correspondientes a los 2 períodos de evaluación definidos por la institución (semestrales), Se realizó la notificación de la precalificación a los funcionarios durante los 10 días hábiles definidos para tales efectos y se aplica la nueva tabla de puntajes que define la Lista de calificación en la cual queda el funcionario.
- La construcción y desarrollo de un sistema informático propio de registro para el SIAC, lo que sin duda apoyará la gestión de las encargadas de OIRS. Esta aplicación comenzará el proceso de marcha blanca el primer semestre de 2009.

---

## Logros en el área internacional y alianzas estratégicas

### Con OEA

Se participa en un total de 7 reuniones y se instala JUNJI como un actor validado y respetado por su expertise y liderazgo

Desafió: Chile será sede del Segundo Simposio del proyecto hemisférico sobre transiciones (25-29 de mayo). Participarán los encargados de educación inicial de los 34 países miembros de la OEA, más líderes de pueblos indígenas del continente y representantes de organismos internacionales como Unesco y UNICEF.

### Con la Red Organization for Economic and Cooperation Development (OECD)

El 30-31 de octubre del 2008, Vicepresidenta JUNJI participa en la IV Reunión de la Red **Organization for Economic and Cooperation Development (OECD)** Gobierno de Flandes, en Bélgica, dedicada a primera infancia y cuyo tema fue: "Medición y Evaluación de Aprendizaje y Bienestar". Se consigue hacer un espacio en la agenda de la reunión y Chile hace una presentación sobre el tema. Chile es invitado a la próxima reunión de la Red.

### Con Programa de Alimentación Mundial de la ONU (PAM)

- Se coordinan reuniones con el Director para América Latina del PAM, durante su visita a Chile.
- Se solicita a JUNJI ser parte del Equipo organizador del Seminario Internacional sobre Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe, que se realizó el 2008.
- Se entrega información sobre experiencia JUNJI en combate a desnutrición en Chile para elaborar el documento informativo que se entrega a todos los países asistentes al Seminario.
- Se da a conocer la experiencia de JUNJI en uno de los foros del Seminario.

## En cuanto a los desafíos para el 2009:

Entre los Aspectos Relevantes a desarrollar el año 2009 para JUNJI, se considera la construcción de 803 salas cunas y 477 Niveles Medio, con el fin de completar la meta Presidencial para el período 2006-2009.

Asimismo, se continuará aumentando el coeficiente técnico Personal/Párvulo de los jardines infantiles de administración directa, con el fin de mejorar la calidad de atención que se entrega a los niños y niñas. En este sentido, se pretende incrementar la dotación de las Unidades Educativas en 886 nuevos funcionarios, principalmente Educadoras de Párvulos y Técnicas en educación parvularia.

Se continuará con mayor énfasis la Implementación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad en jardines infantiles de la red JUNJI. En este sentido, durante el año 2009 se realizará la segunda evaluación a las unidades educativas con el fin de determinar el grado de avance respecto al año 2007. Después de esta evaluación los jardines infantiles desarrollan proyectos de mejora, que se implementan en el marco de un mejoramiento continuo

---

Avanzar en la gestión institucional de la promoción del buen trato, prevención del maltrato infantil y atención a las situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas de las Unidades y Programas educativos de JUNJI.

Realización de un Simposio Interamericano - OEA, MINEDUC, JUNJI - denominado "Transición Exitosa del Niño y Niña hacia la socialización y la Escuela"

Certificar bajo Norma ISO 9001:2000 los Sistemas de Evaluación del Desempeño, Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y SIAC de las regiones IV y V.

Se desarrollaran nuevos sistemas informáticos relacionados con la información de los jardines infantiles y los párvulos atendidos, así como del personal que los atiende. Ambos sistemas de desarrollaran con tecnología Web, a fin de que la captura de información se pueda efectuar en forma remota vía internet:

- Info Párvulos: Aplicación bajo arquitectura WEB similar a un buscador, la cual tiene como objeto informar a la ciudadanía de la oferta de salas cuna y jardines infantiles de las diferentes modalidades. La información a ser desplegada incorpora la oferta JUNJI, de Integra y Jardines Infantiles particulares enrolados. Este proyecto está llevándose a cabo con el apoyo de la infraestructura tecnológica del MINEDUC.
- Nuevo Sistema de Inventarios proceso será llevado a cabo entre la Sección de Informática y el Departamento de RRFF.



MARÍA ESTELA ORTIZ ROJAS  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



---

## 2. Resultados de la Gestión 2008

La gestión de JUNJI durante el año 2008 ha estado centrada en satisfacer el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos, los que en su planteamiento han considerado el mandato presidencial de aumentar, significativamente los cupos en educación parvularia entregando mejores oportunidades a los niños y niñas menores de cuatro años y por otra parte, enfatizar las acciones dirigidas a mejorar la calidad de la atención educativa entregada en los Jardines Infantiles y Salas Cuna, asociada a la promoción del Buen Trato, los que en conjunto con los objetivos de gestión interna se miden a través de indicadores de desempeño es bajo este contexto se presentan a continuación los resultados, logros y no logros de la gestión institucional.

### Objetivo Estratégico N° 1

*Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros.*

Este objetivo se ha constituido en un importante desafío para el Servicio, por cuanto responde a una de las grandes prioridades del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Los fundamentos centrales de ampliar la cobertura de atención en la educación inicial a los niños y niñas pertenecientes a sectores vulnerables, dice relación por una parte, con otorgar a los párvulos mayores oportunidades de desarrollo del lenguaje, de las habilidades sociales, del control emocional y de las capacidades cognitivas, las que son decisivas para su adecuado desarrollo. Por otra parte, porque la creación de salas cunas y jardines infantiles, facilita el ingreso al mercado laboral de mujeres, lo que les permitiría superar la condición de vulnerabilidad en que viven.

### Cobertura

El aumento de cobertura en la institución se realizó a través de la ampliación y reconversión de de salas en establecimientos de JUNJI; construcción por medio de la transferencia de capital de JUNJI a Municipios para la construcción de unidades educativas y mediante otras fuentes de financiamiento, por ejemplo el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.

De esta forma, la cobertura total de la Institución es la siguiente.

<b>Programas</b>	<b>Cobertura Neto</b>	<b>%</b>
Sala Cuna Clásica de administración directa	13.368	8,2%
Sala Cuna Alternativa de Administración Directa	3.184	2,0%
Sala Cuna Clásica Transferencia Fondos	32.119	19,8%
Jardín Infantil Clásico de Administración Directa	40.180	24,8%
Jardín Infantil Alternativo Administración Directa	32.174	19,8%
Jardín Infantil Clásico Transferencia Fondos	41.072	25,3%
<b>Total</b>	<b>162.097</b>	<b>100,0%</b>

Ahora bien, si nos centramos en las salas cuna clásicas (JUNJI y administradas por terceros), que son las definidas en la meta presidencial, el aumento desde el año 2005 al 2008 es el siguiente:

<b>COBERTURA JUNJI ACUMULADO SALAS CUNA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>NIÑOS(AS)</b>	<b>SALAS CUNA</b>
<b>2005</b>	<b>10.040</b>	<b>539</b>
<b>2006</b>	<b>16.451</b>	<b>906</b>
<b>2007</b>	<b>30.417</b>	<b>1652</b>
<b>2008</b>	<b>45.487</b>	<b>2455</b>

<b>COBERTURA JUNJI NO ACUMULADO SALAS CUNA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>NIÑOS(AS)</b>	<b>SALAS CUNA</b>
<b>2005</b>	<b>10.040</b>	<b>539</b>
<b>2006</b>	<b>6.411</b>	<b>367</b>
<b>2007</b>	<b>13.966</b>	<b>746</b>
<b>2008</b>	<b>15.070</b>	<b>803</b>

De esta forma se han construido en el periodo 2006-2008 un total de 1916 salas cuna, es decir, un aumento mayor a tres veces de lo que existía. Cabe destacar que el año 2008 se construyeron 18 salas cunas y Jardines Infantiles Interculturales en las regiones (I, II, VIII IX, X, XIV, XV), con el fin de beneficiar a niños y niñas de pueblos originarios.

En cuanto a los niveles medio, el aumento también ha sido significativo:

<b>COBERTURA JUNJI ACUMULADO NIVELES MEDIO</b>		
<b>AÑO</b>	<b>NIÑOS(AS)</b>	<b>SALAS</b>
<b>2005</b>	<b>46.990</b>	<b>1469</b>
<b>2006</b>	<b>51.450</b>	<b>1609</b>
<b>2007</b>	<b>54.450</b>	<b>1703</b>
<b>2008</b>	<b>70.437</b>	<b>2203</b>

4 . El compromiso institucional 2008 fue de construir 803 salas cuna de las cuales 283 fueron terminadas al mes de Diciembre 2008 con una capacidad de 5.177 párvulos y 520 se encontraban en etapa de construcción para ser terminadas en el primer semestre del año con una capacidad de 9.893 párvulos . de esta forma se totalizaran los 15.070 párvulos.La demora en la construcción de salas se ha debido principalmente, a factores externos.

- La acreditación de los títulos de dominio de los terrenos, ya que varios de ellos, que son terrenos de equipamiento municipal, no están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, otros son terrenos SERVIU, algunos terrenos de Bienes Nacionales, para los cuales se ha debido efectuar apoyo constante y asesoría fiscal en trámites en el Conservador de Bienes Raíces, en SERVIU, gestiones con los Municipios, Mineduc, entre otros.
- Cambio de la plataforma de Chile compra a Mercado Público ha significado un promedio de atraso de 45 días en las Licitaciones. Esta situación se produjo durante el mes de Agosto y Septiembre cuando se estaba en pleno proceso de adjudicación de las obras.
- Elecciones Municipales: Debido a las Campañas Electorales, autoridades comunales (alcaldes y concejales), postergaron las tramitaciones de muchos Proyectos, puesto que el “eje central” de la actividad municipal se centró en las campañas. El recambio de autoridades locales paralizó las adjudicaciones, entrega de terrenos y pagos que se producen por concepto de avances de obras. Previo a la elección 60 días y posterior al proceso 40 días. Total 3 meses y medio.  
Algunos de los nuevos alcaldes realizaron una revisión acuciosa de la situación general del municipio lo que también produjo demora en la gestión.
- Toma de Razón de la Contraloría General de la República, implicó un retraso de más de 50 días hábiles. Cabe señalar que se realizaron diversas gestiones a nivel nacional y regional con la Contraloría para agilizar los procesos.
- Alza en los materiales de construcción: Esta situación afectó seriamente los procesos de adjudicación de obras debido a la necesidad de ajustar los presupuestos y autorizaciones de mayores recursos ,con la rigurosidad necesaria , lo que implicó más tiempo de tramitación
- Falta de Oferentes retrasó en 60 días algunos procesos licitatorios.
- Paro del Sector Público. Más del 70% de nuestros proyectos son realizados a través de los municipios, lo que implica tramitación al interior del Municipio que estuvo detenida aproximadamente 20 días

5 En cuanto a los 500 recintos de Nivel Medio, 152 recintos están concluidos con una capacidad de 4.617 párvulos y 348 están en etapa de término de su construcción para ser inaugurados el primer semestre del 2009, con una capacidad de 11.370 párvulos, de esta forma se totalizaran los 15.987 párvulos.

<b>COBERTURA JUNJI NO ACUMULADO NIVELES MEDIO</b>		
<b>AÑO</b>	<b>NIÑOS(AS)</b>	<b>SALAS</b>
<b>2005</b>	<b>46.990</b>	<b>1.469</b>
<b>2006</b>	<b>4.460</b>	<b>140</b>
<b>2007</b>	<b>3.000</b>	<b>94</b>
<b>2008</b>	<b>15.987</b>	<b>500</b>

Se observa que en el período 2006-2008 se ha incrementado la cobertura en 734 recintos para Niveles Medio con una capacidad de atención de 23.447 párvulos.

## **Focalización social institucional**

### **Focalización de la nueva cobertura:**

Consecuente con el trabajo realizado a fines del año 2006 en lo que respecta a la focalización de los nuevos cupos en sala cuna y niveles medios, para el año 2008 se continuó, en conjunto con Fundación Integra, un proceso de similar características y envergadura.

Cabe señalar que la Focalización de los Cupos 2008 fue una tarea realizada por un equipo conformado por profesionales de Fundación Integra y JUNJI, específicamente por el Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, y por la Sección de Estudios y Estadísticas del Departamento de Informática y Planificación de nuestra institución.

### **Variables de Focalización.**

Consecuente con las políticas gubernamentales relacionadas con la primera infancia, el criterio fundamental que se utilizó fue el del nivel socioeconómico de los niños y niñas, reconocible a través de su pertenencia al Quintil I y II de Ingreso Autónomo Nacional. En base a ello, se confeccionó un nuevo factor que denominamos como Vulnerabilidad del Cuidado Infantil, situación que se encuentra presente en aquellos niños que viven en un núcleo Uniparental, o Biparental en tanto su madre trabaja y/o busca trabajo, y/o estudia y/o es adolescente.

Finalmente, se calculó la Estimación de la población no atendida que demanda Educación Parvularia, a través de la Encuesta de Calidad de Vida y Salud 2006, MINSAL.

Las Variables de Focalización y sus fuentes son las siguientes:

Población Atendida: Cobertura JUNJI-INTEGRA-MINEDUC<sup>6</sup> a diciembre del 2007, de Modalidad Presencial.

Población de 0 a 3 años 11 meses (Proyección INE 2008)

Quintil de Ingreso Autónomo (MIDEPLAN, Casen 2006)

---

<sup>6</sup> Este año se considera a MINEDUC, pues cuenta con Jardines Infantiles y Salas Cuna de administración propia, que no son Transferencias de Fondos JUNJI.

---

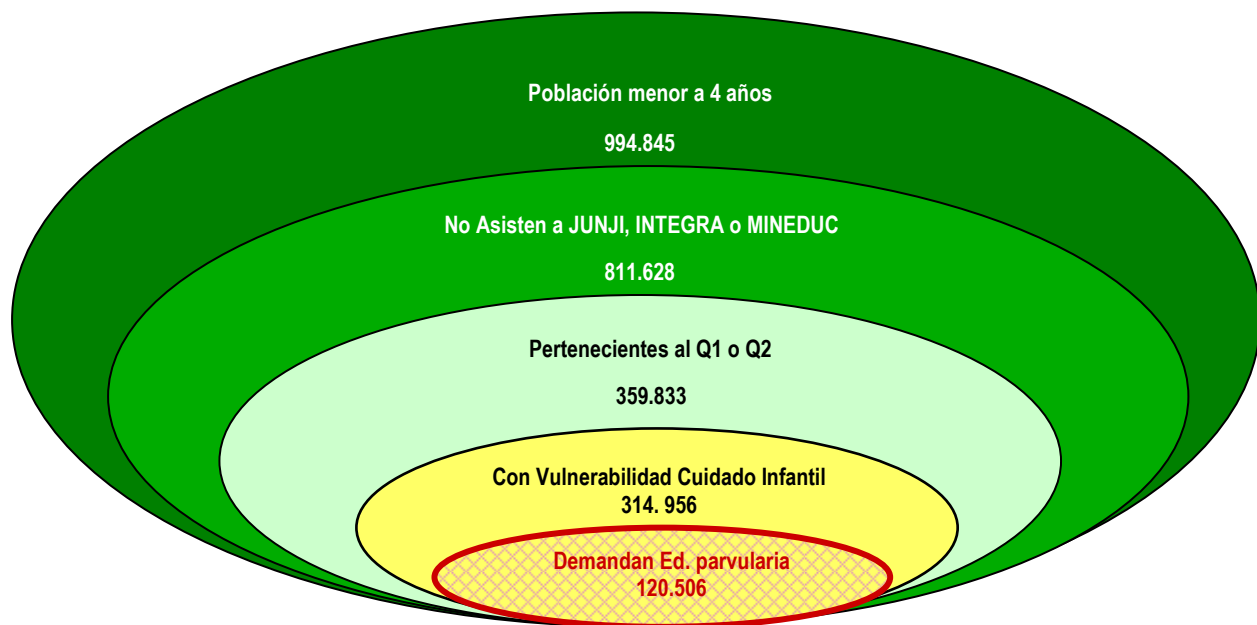
Vulnerabilidad Cuidado Infantil (MIDEPLAN, Casen 2006)

Estimación del la población no atendida que demanda Educación Parvularia (Encuesta de Calidad de Vida y Salud 2006, MINSAL)

El desarrollo metodológico del proceso se puede definir a través de las siguientes etapas:

- Definición Déficit en Atención Parvularia: Como primer paso, se reconoció toda la población de 0 a 3 años 11 meses que no recibe atención Parvularia de JUNJI, Integra o MINEDUC.
- Aplicación Quintil I y II: Al total de la Población No Atendida, se le aplica el Porcentaje Comunal del Total de la población pertenecientes a los Quintiles I y II.
- Vulnerabilidad del Cuidado Infantil: Al total de la Población No atendida de 0 a 3 años 11 meses que pertenecen al Quintil I o II, se le restan los niños que no cumplen con la condición de Vulnerabilidad del Cuidado Infantil.
- Demanda Estimada en Educación Parvularia: A la Población de niños entre 0 y 3 años 11 meses, del quintil I o II que tienen Vulnerabilidad del Cuidado Infantil, se le aplica el porcentaje de niños cuyas madres enviarían a sus hijos a algún tipo de establecimiento de Educación Parvularia.

El siguiente Diagrama nos ejemplifica la metodología empleada, a través del proceso por cual reconocimos la población Demandante Potencial.



Finalmente, tenemos como resultado que el total de la Demanda Potencial es de 120.506 párvulos, de los cuales 47.937 son niños y niñas de Sala Cuna, y 72.569 corresponde a niños/s de Nivel Medio. Así, con la cifra final de Demanda Potencial se calcularon las Asignaciones de Cupos tanto para Sala Cuna como

---

para Niveles Medios. Básicamente el cálculo se realizó reconociendo el peso que tenía la región del Total de la Demanda Potencial Nacional.

Por otra parte JUNJI se encuentra trabajando en conjunto con MIDEPLAN, para desarrollar una herramienta de Georeferenciación, para apoyar el proceso de localización de Jardines Infantiles y Salas Cuna en las regiones.

La asignación de Cobertura 2008 para Sala Cuna por región fue la siguiente:

REGIÓN	Nº DE SALAS	Nº DE CUPOS
I	23	414
II	19	352
III	14	248
IV	40	744
V	87	1714
VI	43	860
VII	49	884
VIII	119	2270
IX	58	1122
X	43	790
XI	4	74
XII	5	76
XIII	263	4916
XIV	25	404
XV	11	202
TOTAL	803	15.070

La asignación de Cobertura 2008 para Nivel Medio por región fue la siguiente:

REGIÓN	Nº DE SALAS	Nº DE CUPOS
I	8	247
II	13	429
III	5	175
IV	20	644
V	52	1.654
VI	25	791
VII	36	1.146
VIII	74	2.359
IX	38	1.218
X	23	727
XI	2	73
XII	2	66
XIII	181	5.808
XIV	15	469
XV	6	181
TOTAL	500	15.987

Los recursos asignados para la construcción de las salas cuna y jardines infantiles a través de transferencias de capital, fueron \$49.590.783.000.

Además, se contó con recursos aportados a través de tres proyectos de inversión, que permitieron el mejoramiento y ampliación de locales, la habilitación y reconversión de recintos en salas cuna, todo ello, en Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI.

Estos proyectos son:

CÓDIGO BIP	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
30078835-0	MEJORAMIENTO J. INFANTILES Y RECONV. CON HABILITAC. DE SALAS CUNAS	1,042,000,000
30080099-0	CONSERVACION DE JARDINES INFANTILES JUNJI A NIVEL NACIONAL	254,430,000
30080119-0	AMPLIACION DE JARDINES INFANTILES JUNJI PARA HABILITAR SALAS CUNAS	2,213,971,000

### **Evaluación social de los párvulos matriculados.**

La JUNJI, evaluó el año 2008 la situación socioeconómica de los párvulos de los programas de Administración directa como de aquellos operados por terceros sobre la base del Puntaje que resulta de la aplicación de la Ficha de Protección Social asociado a las situaciones de vulnerabilidad social que fueron definidas institucionalmente (núcleo Uniparental, o Biparental en tanto su madre trabaja y/o busca trabajo, y/o estudia y/o es adolescente.) obteniendo como resultado que un 91,2% pertenecen a familias que se encuentran en el 40% de la población más vulnerable del país, resultado similar se alcanzo en los jardines Infantiles operados por terceros donde un 92,3% se encuentran en igual situación. Estos resultados dan cuenta de una correcta focalización social de las salas cunas y jardines infantiles de la red JUNJI.

Durante el año se matricularon en JUNJI un total de 4.552 párvulos pertenecientes a Chile Solidario, cifra que equivale al 6,5% del promedio de párvulos matriculados en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI. De ellos el 2.220 corresponde a niñas y el 2.332 a niños, en tanto un 20% de las/os párvulos matriculados en los Programas de Mejoramiento de la Infancia (PMI) y el 26,4% de los niños y niñas del Programa Conozca a Su Hijo (CASH) pertenecen este Sistema. Por otra parte, en los Jardines Infantiles operados por terceros (VTF) 2.765 párvulos pertenecen a Chile Solidario, que en términos porcentuales se traduce en un 5,8%, Los resultados obtenidos están por sobre las respectivas metas comprometidas de 4,5%, y son producto del ingreso automático a los Jardines Infantiles de niños y niñas cuyas familias participan en el Sistema Chile Solidario y por el trabajo en redes en los distintos niveles.

Se ha continuado favoreciendo el ingreso a los programas educativos de administración directa, de párvulos con necesidades educativas especiales (N.E.E), matriculando durante el año a 1.616 párvulos<sup>7</sup>. En este aspecto la Institución se encuentra desarrollando importantes acciones con el objetivo de fortalecer a través de capacitación y apoyo profesional, la inclusión educativa de los párvulos que ingresan a ella. La mayor demanda por atención corresponde a párvulos con problemas de lenguaje trastornos de visión, deficiencia mental, trastornos físicos y motores, entre otros.

Se ha apoyado a la mujer que trabaja, madre adolescente, madre estudiante y madre jefa de hogar a través de las siguientes alternativas de atención:

- Jardín Infantil Estacional en convenio con SERNAM (es una modalidad de jardín infantil alternativo), el que funciona preferentemente en locales de escuelas y sedes comunitarias, que el Sernam junto a los

---

<sup>7</sup> Fuente Depto. Técnico Pedagógica, dato corresponde al mes de Agosto 2008.

---

Municipios instalan de acuerdo a las localidades en que se desarrollan trabajos agrícolas. Los párvulos matriculados asisten a estos establecimientos durante dos meses, Enero y Febrero de cada año calendario. El Jardín Infantil Estacional se instaló en 79 locales con un total de 81 grupos en las regiones V, VI, VII, VIII, IX, X y XIII (7 regiones) con una cobertura de atención de 1.969 párvulos y una matrícula de 1.470 niños y niñas

- Jardines Infantiles Clásicos JUNJI que extienden jornada en los meses de verano para hijos de madres temporeras y que funcionaron en 8 regiones (III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XIII) del país, con una matrícula en el mes de febrero 2008 de 9.013 párvulos.
- Jardín Infantil de Verano que son establecimientos institucionales de la modalidad de atención Jardín Infantil Clásico que funcionan en el mes de Febrero para hijas/as de madres que trabajan durante ese mes y no cuentan con otra alternativa de cuidado. Este programa atendió a 1.110 párvulos en 37 establecimientos pertenecientes a 10 regiones (I, II, III, V, VI, VII, IX, X, XI y XIII).

Se construyeron 18 Salas Cuna y Jardines Infantiles Interculturales en las regiones I, II, VIII IX, X, XIV, XV que fueron focalizados en conjunto con las municipalidades respectivas y las asociaciones o comunidades indígenas presentes en el entorno local en sectores de alta población correspondiente a etnias (Aymara, Atacameño, Colla, Mapuche, Pehuenche), lo que ha permitido entregar atención educativa con un currículo pertinente y con personal capacitado a 720 nuevos niños y niñas de los pueblos originarios, esto en el marco del convenio establecido con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), a través del cual se han desarrollado Jornadas de Capacitación en Interculturalidad y Curriculum Parvulario a Educadoras de Párvulos de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, L.B. O'Higgins, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, Seminarios en el Norte y Sur del país y el Primer Encuentro Nacional de Educación Parvularia Intercultural. Junto con lo anterior, se contrataron 10 Educadoras de Párvulos con experiencia en Interculturalidad y con ascendencia indígena, esto con el propósito de apoyar en la elaboración de los Proyectos Educativos de los nuevos jardines infantiles interculturales así como también apoyar la gestión educativa de los 54 jardines infantiles interculturales existentes en el país desde la década de los 90, además, se inicio la elaboración de un proyecto de Orientaciones Curriculares Generales en Interculturalidad para la Educación Parvularia

## **Objetivo Estratégico N° 2**

*Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato.*

La calidad de la educación de los niños y niñas que atiende JUNJI desde los primeros años de vida se ha traducido en un permanente desafío para la institución. En este sentido, se ha instalado el Modelo de Aseguramiento de la Calidad, que ha permitido desarrollar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad en la atención que entregan los jardines infantiles.

La aplicación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad se inició el año 2007 con un proceso de autodiagnóstico por parte de las unidades educativas, a través del cual cada establecimiento con un trabajo participativo con su comunidad educativa, detectó sus debilidades las que fueron validadas por un equipo de profesionales externo de la Universidad Católica. A partir de ello, durante el año 2008 con apoyo



---

de los Equipos Técnicos Territoriales, un total de 397 Jardines Infantiles de administración directa, 588 Jardines Infantiles alternativos y 65 establecimientos operados por terceros elaboraron Planes de Mejora con los que se espera superar las debilidades detectadas, en el marco del mejoramiento continuo de la calidad.

La Política de Supervisión y del Modelo de Gestión Técnica Territorial ha comprendido una nueva forma de organización y operacionalización de los Equipos Técnicos Territoriales (ETT), de los instrumentos y de la planificación de la Supervisión, acción de apoyo directo al mejoramiento de la calidad de los procesos educativos desarrollados en cada una de las unidades educativas administradas por JUNJI.

Asimismo, se mejoró sustantivamente el coeficiente técnico adulto/párvulo en las salas cunas de la Institución, mediante la contratación de 886 funcionarias/o, lo cual está en directa relación con la calidad de la atención que se entrega a los niños y niñas. En términos concretos, cada sala cuna de administración directa tiene un coeficiente de 1 Educadora por cada 20 párvulos y una Técnico en Educación Parvularia por cada 6 niños(as), además del personal de apoyo del jardín infantil.

**Otras acciones a destacar durante el año 2008 y vinculadas con el Mejoramiento de la calidad de la atención educativa dicen relación con:**

Capacitaciones y asesorías hacia el personal de los Jardines Infantiles con el objeto de favorecer sus competencias técnicas para mejorar la calidad educativa. Entre las capacitaciones otorgadas, se pueden señalar las siguientes:

- Diplomado “Formación para Agentes Educativos del Nivel Preescolar”, dictado por la Escuela de Trabajo Social de la PUC. Lo que permitió que se diplomaran un total de 67 profesionales, entre Educadoras/es Comunes de Infancia del Programa CASH y profesionales de los Equipos Técnicos Regionales de JUNJI.
- Curso de Capacitación sobre “Trabajo con Familias y Estrategias de Trabajo en Redes” de una duración de 40 horas, en el que participó el 83.5% de los 249 profesionales que componen los Equipos Técnicos Regionales
- Jornada de capacitación interregional de Monitoras, “Programa Conozca a su hijo” realizada por un equipo de profesionales de la Universidad Mayor, Sede Temuco. A ella asistieron: Monitoras, Educadoras y Educadores Comunes de Infancia y profesionales de los equipos técnicos territoriales de JUNJI, en total 338 personas, de las regiones III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XIV y RM.
- Capacitación del Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI), a través de 2 modalidades: Encuentros Regionales de un día y Jornadas Regionales de 3 días
- Diplomado de Buen Trato, para 324 Técnicas en Educación de Párvulos y 432 Educadoras de Párvulos.
- Jornada de capacitación para las Técnicas de los Jardines Infantiles Alternativos
- Jornada Nacional del Departamento Técnico Pedagógico con la totalidad de los profesionales de los Equipos Técnicos Regionales cuyo objetivo fue: Adquirir los conocimientos y competencias necesarias, que les permita capacitar y orientar adecuadamente a las unidades educativas en el diseño, desarrollo y evaluación de Planes de Mejora.

---

Como apoyo a la acción educativa y para favorecer la calidad de la planificación curricular en los Jardines Infantiles y Programas Educativos Institucionales, se elaboró y distribuyó a los Equipos técnicos territoriales, el siguiente material:

- Módulos (16) de auto capacitación para el 100% de los jardines infantiles.
- Módulo de capacitación de inducción para el personal de las nuevas Salas Cuna, llamado: “Módulo de capacitación para la inducción de educadoras de salas cunas.”
- Documento de apoyo llamado: Documento de apoyo al proceso de instalación de las comunidades de aprendizaje 2008.

A su vez, para potenciar la calidad de los ambientes educativos en los Jardines Infantiles y Programas Educativos Institucionales se elaboró y envió a los Equipos Técnicos Territoriales el módulo de auto capacitación llamado: “Espacio Educativo: Un espacio para la exploración”.

Interés permanente para la institución ha sido la inclusión de párvulos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en este contexto y para favorecer la integración educativa de los niños y niñas se han realizado acciones tales como:

- Elaboración de Módulo de Auto Capacitación: “Orientaciones Para el Trabajo con Párvulos con Necesidades Educativas Especiales”.
- Puesta en marcha el proyecto de Cooperación Alemana GTZ, que pretende crear un “Modelo de Educación Parvularia Inclusiva”, a propósito del cual se complementó el equipo de Educación Inclusiva de las Regiones con el ingreso de 31 educadores diferenciales, quienes apoyan especialmente a equipos territoriales, educadoras de párvulos y técnicas en educación de párvulos, de programas y unidades educativas de JUNJI.
- Jornada de recepción y capacitación con encargadas de integración y educadores diferenciales. Educación Parvularia Inclusiva.
- Conformación de mesa de trabajo intersectorial: INTEGRA, SENAME, MINEDUC, Hogar de Cristo, TELETON, COANIL, MIDEPLAN.
- Conformación de Mesa de Trabajo con MINSAL.
- Conformación de Mesa Académica.
- Participación en Chile Crece Contigo. Sub Comisión de Abordaje de las NEE.
- Incorporación en las Normas de Material Didáctico especificaciones propias para los niños con NEE.
- En el marco del convenio con FONADIS, se llevó adelante en tres regiones del país proyectos financiados por esta institución de Apoyo en el Trabajo Educativo con Niños con Necesidades Educativas Especiales y sus familias, Se presentaron a esta institución 9 proyectos de los cuales se adjudicaron 8.

Favorecer la calidad de la participación e integración de la familia en los procesos educativos que se desarrollan en los Jardines Infantiles y Programas Educativos Institucionales ha sido un desafío permanente del Servicio para ello:

- 
- Se actualizó Documento de Apoyo al Trabajo con Familias y Comunidad, dirigido a los equipos técnicos regionales y de las unidades y programas educativos.
  - Para apoyar buenas prácticas de crianza se elaboró una “Guía para las Familias” material que será distribuido a las familias usuarias de los jardines infantiles de administración directa en marzo 2009.
  - Se firmó un Convenio con UNICEF que ha significado contar con material de apoyo “Set de Módulos ¿Te Suenan Familiar?” el que se distribuyó a todas las regiones y se capacitó para su aplicación en 3 regiones a 150 funcionarios/os integrantes de los Equipos Técnicos Territoriales y de los Equipos de las unidades educativa.
  - Elaboración de material destinado a las familias, sobre buenas prácticas de crianza, que será distribuido en el año 2009.
  - Se firmó un Convenio de Colaboración Mutua con PRODEMU, con el objetivo de focalizar algunos de sus programas promocionales entre las madres cuyos hijos/as participan en los programas educativos JUNJI.
  - Elaboración de un Módulo para Trabajar con Familias la Socialización de Género.
  - Elaboración de cartillas dirigidas a familias con hijos/as con necesidades educativas especiales, para abordar las necesidades particulares que se les presentan.
  - Elaboración, impresión y distribución a todas las unidades y programas educativos, de un Módulo de Auto capacitación sobre “Transiciones Educativas”, para abordar adecuadamente con las familias el paso tanto del hogar a la sala cuna o jardín como del jardín infantil a la escuela.

Se ha continuado con los convenios establecidos el año anterior con FONADIS, TELETON, SENCE, CONADIS, Seguridad Ciudadana, ONEMI, CEDEP, P.U.C, PIEE, FOSIS, MIDEPLAN, MIDEPLAN todo ellos de colaboración mutua y que apuntan a ofrecer una Educación Parvularia Integral de Calidad. En el marco del convenio con TELETON se han realizado capacitaciones y asesorías a educadores de párvulos y técnicos en diez regiones del país, a FONADIS, se presentaron 9 proyectos de los cuales se adjudicaron 8; se ha Desarrollado el Programa Educativo de Promoción y Prevención en Salud Bucal, con el personal niños y niñas y sus familias en Jardines Infantiles de todas las regiones del país, en el marco de una estrategia intersectorial con JUNAEB, INTEGRA, MINEDUC, y MINSAL; se continua en el proceso de acreditación por UNICEF de Salas Cunas Amigas de la lactancia materna y de validación por el Ministerio de Salud de Jardines Infantiles Promotores de la Salud; en el convenio con la División de Seguridad Pública durante el 2008 se licitó la campaña y se diseñaron los productos de la campaña : afiches, documentos, flujograma, idea creativa. El lanzamiento de la campaña se realizará el año 2009.

### **Política de Buen Trato**

En la línea de la política de Buen trato, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Jardines Infantiles y Programa Alternativo desarrollan el Proyecto de Afectividad aplicando los módulos “Crecer y Desarrollarse por la senda de la afectividad” y “Sexualidad y Género”
- Se elabora una Política de Buen Trato infantil.
- Se realizaron talleres de prevención con más de 1.500 apoderados/as en torno al Buen Trato.

- 
- Se realizan asesorías regionales especializadas en temas relacionados a la promoción del Buen Trato.
  - Se sistematizan las cifras de maltrato infantil registrados a nivel nacional en el período 2006-2008.

**Otros logros a relevar y que dicen relación con compromisos presupuestarios y gubernamentales son:**

En Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI, la mantención del estado nutricional de los párvulos en rango de normalidad entre el inicio y final del año alcanza un resultado de un 81,2%, por cuanto, de 23.451 párvulos de JUNJI con evaluación inicial Normal (Abril) y que cuentan con evaluación final (Diciembre), 19.048 se mantienen en categoría de normalidad. Por su parte los párvulos los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI, de un total de 16.500 evaluados en marzo 12.176 mantienen su condición de normalidad porcentaje equivalente al 74%. Cabe señalar que en estos resultados se consideran satisfactorios dada la tendencia nacional de aumento de peso en los niños y niñas por causales relacionadas con sedentarismo e inadecuados hábitos alimentarios en el hogar

Se aplicó el Instrumento de Evaluación Pedagógica (IEP) en 414 Jardines del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico administrado por JUNJI, donde un total de 323 establecimientos (78%) alcanzaron resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación. En tanto en 132 jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, 90 de ellos (74%) alcanzaron resultados de aprendizaje satisfactorios en la aplicación del instrumento.

Cabe señalar que en el programa Jardín Infantil Clásico administrado por JUNJI, se evaluó a un total de 16.604 párvulos mediante una muestra aleatoria por Unidad Educativa y en conjunto obtuvieron un porcentaje promedio de logros de aprendizaje, de 84,5%.

La permanencia de los párvulos matriculados en los Programas de JUNJI es de un 74% entre el mes de marzo y el mes de diciembre. A su vez, en los establecimientos operados por terceros la permanencia en este mismo periodo de tiempo es de un 73%. Las causas de la no permanencia se deben a cambio de domicilio provocadas por la condición de allegados de algunas familias o por encontrar mejores condiciones laborales en otras comunas o regiones; también -en menor medida- se señalan causas relacionadas con enfermedad de tipo respiratoria y gastrointestinal de los párvulos.

A este objetivo se han asociado además, indicadores de desempeño vinculados a Asistencia, Matricula, Capacidad de atención de los párvulos en el sistema, algunos resultados relevantes son:

- El porcentaje promedio de asistencia respecto a la matrícula, de las niñas y niños matriculados en el programa Jardín Infantil administrado por JUNJI fue de un 73%, y en los programas alternativos 71,4% en promedio.
- El porcentaje de matrícula en relación con la capacidad de atención en el programa Jardín Infantil modalidad clásico fue de 94%.
- Por su parte los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI, alcanzan una matrícula en relación a la capacidad de atención de 95,7%, en tanto, al porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos respecto a la matrícula es de 79,2%.

- 
- Se realizó la evaluación de satisfacción de las familias usuarias de los Jardines Infantiles administrados por JUNJI con el servicio educativo y de alimentación a través de una encuesta logrando resultados de un 92.2% y de 92.0% respectivamente. Del mismo modo se evaluó la satisfacción de las familias de los Jardines Infantiles operados por terceros alcanzando para el servicio educativo un 92,8% y para el servicio de alimentación 92,5%.

Otra importante función de la JUNJI tiene relación con la fiscalización y asesoría que realizan los Equipos Técnicos Territoriales (ETT) a los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI. Respecto al cumplimiento de las normativas y procedimientos vigentes, 802 establecimientos fueron fiscalizados en el año, de estos 396 establecimientos fueron evaluados con la aplicación de la Pauta de Fiscalización en forma inicial <sup>8</sup> y final para verificar el cumplimiento de las normas sobre material didáctico y planificación curricular, de los cuales 310 (78.3%) cumplen con la normativa de material didáctico en ambas mediciones y 311 establecimientos (78,5%) cumplen con la normativa de planificación curricular en ambas mediciones. En lo que respecta a asesoría, a través de estrategias de capacitación focalizada y/o grupal se revisaron temas vinculados con Planificación Curricular y/o material didácticos. Por otra parte el 100% de los nuevos Jardines Infantiles operados por terceros que iniciaron actividades el año 2008 recibieron asesoría de inducción técnica, administrativa y financiero.

---

<sup>8</sup> Estos 396 fueron los que iniciaron actividades el primer semestre del año.

---

## Objetivo Estratégico N°3

*Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.*

La JUNJI registra un total de 928 jardines infantiles Particulares empadronados, los cuales fueron fiscalizados en su totalidad, cumpliendo la meta comprometida de una (1) fiscalización anual en la que se verifica el cumplimiento de normativa técnica, de personal, espacio físico y sanitario

A nivel país se registra una existencia de 1.874 Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento, de los cuales un 67,7% (1.268) fueron fiscalizados, este resultado dice relación con que los equipos Técnicos Regionales adoptaron una nueva organización territorial, producto de la implementación del enfoque territorial. Esto ha significado que un equipo de profesionales compuesto por más de una disciplina asume la fiscalización en los jardines infantiles particulares pertenecientes a su territorio, lo que implica acceder con mayor facilidad al establecimiento. Cabe señalar que por normativa interna de JUNJI los establecimientos empadronados se fiscalizan anualmente, a estas fiscalizaciones se suman aquellas que surgen de la solicitud que realizan los usuarios de establecimientos particulares, generalmente a través de denuncias.

Durante el año se recibieron 249 solicitudes de empadronamiento, las que recibieron respuesta en un tiempo de 6,6 días, tiempo muy por debajo de la meta comprometida de 10 días. El favorable resultado se debe a la nueva conformación de equipos técnicos territoriales lo que ha permitido que más profesionales se hagan cargo del empadronamiento acorde a los territorios en que se encuentran los establecimientos, gestionando con mayor rapidez las solicitudes. De estas solicitudes, 169 fueron acogidas y recibieron el Rol de Empadronamiento correspondiente.

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.

El año 2007 la JUNJI participó en la evaluación Comprehensiva del Gasto realizada por DIPRES. Producto de esa evaluación surgieron compromisos de tipo transversal de responsabilidad de MINEDUC, Integra y JUNJI y otros particulares de JUNJI.

Como parte de los compromisos transversales la JUNJI ha participado en actividades de coordinación y trabajo, convocada por la Subsecretaría de Educación lo que ha permitido elaborar propuesta consensuada respecto de los coeficientes técnicos y materiales didácticos. Se encuentra pendiente la constitución oficial de la mesa interinstitucional y la definición del cronograma de trabajo.

En forma paulatina, una vez finalizados los convenios de transferencias a terceros firmados por Integra, los establecimientos serán asumidos por JUNJI.

En cuanto a los compromisos particulares de JUNJI se realizó el año 2008 el catastro de PCs y de software a nivel nacional que permite visualizar las necesidades y definir las compras para el año 2009 tanto de máquinas de escritorio como de software.

---

La Institución definió como sistema operativo institucional Windows XP en conjunto con Office 2007 como herramienta de escritorio y se han adquirido las licencias de Windows de estaciones Clientes, Servidores y Base de Datos. Se ha apoyado el uso de estas herramientas con cursos de capacitación.

Como parte del compromiso de cumplir con las Normativas Sanitarias y recepción municipal en 69 Jardines Infantiles de administración directa, se obtuvieron 53 informes sanitarios, 63 Resoluciones Sanitarias y 16 Recepciones Municipales finales,. Estas últimas dependen de las Resoluciones Sanitarias.

## **GESTIÓN INTERNA.**

En materias de **Gestión interna** el Servicio logró la validación de la totalidad de los sistemas asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), obteniendo un porcentaje total de cumplimiento igual al 100%. Los avances más significativos por cada uno de los Sistemas fueron:

### **Capacitación:**

Durante el año 2008 la Institución mantuvo en funcionamiento los 15 Comités Bipartitos de Capacitación Regionales y el Comité Bipartito de Capacitación Nacional. Los comités cumplieron con los requerimientos exigidos en cuanto al número y oportunidad de sus reuniones.

Se capacitó al 76.8% de los/as trabajadores/as de JUNJI respecto de la dotación efectiva del Servicio.

Se logró un promedio de de 9.5% horas contratadas para capacitación por funcionario. El incremento se produjo por la realización de actividades de mayor duración en que participaron un mayor número de personas, resguardando siempre la calidad, tales como: diplomados: “Promoción de Apego Seguro para Técnicas en Educación Parvularia” y “Prevención de la Violencia y Promoción del Buen Trato”.

El porcentaje de ejecución presupuestaria de capacitación a nivel nacional fue del 95.22%, (M\$ 371.239)

El Sistema de Capacitación respondió a los requerimientos para ser Certificado bajo Norma ISO 9001:2000.

### **Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales**

La institución hasta el año 2007 contaba con 16 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad incrementándose durante el año 16 nuevos Comités Paritarios y tres Comités Voluntarios.

La Tasa de Siniestralidad disminuyó de un 58% a 48% para el 2008, manteniendo la Cotización Adicional de 0,34% para el periodo 2008-2009. Estos resultados dan cuenta de una gestión eficaz orientada a estimular la capacitación y apoyo en terreno a los Comités Paritarios y del compromiso de éstos.

Se otorgó especial relevancia a la capacitación de todos los miembros de los comités paritarios a nivel país, en un esfuerzo conjunto con la ACHS, a través de las Jornadas Anuales de Gestión Preventiva JUNJI-ACHS 2008.

En el marco de la prevención, en forma especial a nivel de Jardines Infantiles, se realizaron las siguientes acciones:

- Talleres de socialización del Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Educación Parvularia, como herramienta clave en la prevención y control de los accidentes laborales en jardines infantiles.
- Actualización del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad JUNJI 2009, que incorpora:
  - Normativa vigente de la Ley de Pesos Máximos permitidos para carga humana y la prohibición de manipulación de cargas a mujeres embarazadas.

- 
- Nuevos procedimientos de actuación frente a accidentes del trabajo graves y fatales, de acuerdo a últimas modificaciones incorporadas por la SUSESO.
  - Implementación de Programas de Evacuación y Emergencias en jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI, como nuevo requisito técnico del PMG 2008. Es importante destacar que estos programas se encuentran implementados en JUNJI desde el año 2005.
  - Actualización del Reglamento para Empresas Contratistas que contempla la responsabilidad y procedimientos de actuación frente a accidentes graves y fatales.
  - Asesoría técnica y legal permanente, para reforzar la gestión de los Comités Paritarios, en coordinación con la ACHS, en todas las regiones.

Se llevó a cabo la implementación de la Norma ISO 9001:2000 en el Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales. Los hallazgos detectados por la empresa Consultora a través de las Auditorías de Calidad, correspondieron sólo a Observaciones. Estas dieron origen a acciones preventivas, que fueron comprometidas a través de los Reportes correspondientes.

### **Evaluación del Desempeño**

Se dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos de este sistema PMG, obteniendo los certificados de validación de las etapas comprometidas (etapa V), así también se desarrollaron las actividades requeridas para la implementación de la Norma ISO 9001:2000 en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Las Auditorías de Calidad realizadas por la empresa Consultora, arrojaron sólo Observaciones, que fueron tratadas a través de acciones preventivas.

Se implementaron las modificaciones realizadas al Decreto N° 114 con el Decreto N° 294, a saber:

- Creación de la Junta Calificadora de la Región Metropolitana, que sesionó con todos sus integrantes.
- Emisión de dos informes anuales, correspondientes a los 2 períodos de evaluación definidos por la institución (semestrales). El primero desde 01/07 al 28 o 29/02 y el segundo 31/08
- Se realizó la notificación de la precalificación a los funcionarios durante los 10 días hábiles definidos para tales efectos.
- La tabla de puntajes de evaluación que define la Lista de calificación en la cual queda el funcionario, se aplica con el nuevo modelo definido.

### **Sistema Integral de Atención a Cliente/Usuarios/Beneficiarios, (SIAC).**

Durante el año 2008, se impulsó la implementación del SIAC bajo un modelo de Gestión de Calidad, Normas ISO 9001:2000, alcanzando un buen nivel de desarrollo, por cuanto el Nivel Central y la Región Metropolitana, se certificaron bajo Norma ISO 9001:2000 y se inició la implementación de la gestión de calidad en cuatro oficinas regionales (IV, V, VII y XII), dos de las cuales se espera certifiquen durante el año 2009.

Se logró la validación del Sistema ante la SEGEOB, Organismo Técnico Validador del PMG – SIAC., cumpliendo con todos los requisitos técnicos establecidos.

Se mantuvo en funcionamiento el 100% de las OIRS (15 oficinas) con que cuenta la Institución a nivel nacional, considerando la implementación y puesta en funcionamiento de las oficinas en las dos nuevas regiones, Los Ríos y Arica y Parinacota.



---

Se realizó en el mes de noviembre de la Jornada de Capacitación para las quince (15) encargadas de OIRS a nivel nacional, de acuerdo a desafío planteado en el BGI 2007.

Se ha dotado de un “Compendio de las materias relativas a las consultas más frecuentes por parte de los usuarios y usuarias”, que ha permitido evitar esperas en la entrega de la información y derivaciones innecesarias.

Construcción y desarrollo de un sistema informático propio de registro para el SIAC, lo que apoyará la gestión de las encargadas de OIRS. Esta aplicación comenzará el proceso de marcha blanca el primer semestre de 2009.

Para conocer la opinión de los usuarios en relación a la satisfacción con la atención entregada a través de OIRS se aplicó encuesta de satisfacción a una muestra de 1.201 usuarios/as que solicitaron información y/o plantearon algún reclamo, por alguna de las vías de atención existente. Su aplicación fue telefónica y se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2008 a los usuario(a)s atendidos en el mes de agosto, en cada una de las regiones los resultados fueron:

- Un 93,6% de las personas consultadas califica como buena la información recibida en las Oficinas de Información, reclamos y sugerencias.
- Un 95,3% califica como satisfactorio el manejo de información de la encargada de OIRS.
- Un el 98,8% de las personas consultadas califica que recibió un buen trato (amabilidad y cordialidad ) en la atención proporcionada en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (atención presencial).
- El Tiempo de espera para la atención registra a nivel nacional un 93,2% de satisfacción respecto de todas las vías de atención (presencial, telefónica, e-mail, web, buzón), calificación que aumenta a un 94,8% cuando sólo se considera el tiempo de espera en atención presencial, es decir, atención requerida directamente a la OIRS.
- El tiempo promedio de respuesta a reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias alcanzó a un promedio de 8,4 días. Durante el año 2008 se recibieron 1.242 reclamos.

Los resultados, que se consideran muy satisfactorios, responden por una parte al interés y preocupación institucional por otorgar una atención de calidad a los usuarios y como consecuencia de un trabajo sistemático y organizado respecto de las materias que deben conocer y manejar las encargadas OIRS y por el ser el Buen Trato una prioridad institucional cuyo objetivo es reforzar el uso de buenas prácticas con los niños y niñas, usuario(a) s y funcionario(a)

### **Sistema Gobierno Electrónico**

Se dio cumplimiento a las seis Etapas del Sistema de Gobierno Electrónico comprometidas, lo que permitió validar el Sistema.

Producto del análisis realizado en la Etapa de Diagnostico se integran los proyectos Automatización Proceso de Recursos Humanos, Automatización Proceso de Gestión de Párvulos, Digitación Registro de Toma de datos (RTD) en Jardines y Automatización Proceso de Empadronamiento, comprometiéndose para la implementación el proyecto Automatización del Proceso de Recursos Humanos el que se llevará a cabo durante el año 2009 y 2010.

---

A través del desarrollo de la Etapa IV, Evaluación, se pudo comprobar que los indicadores planteados en la planificación del Sistema de Transferencia de Fondos se cumplieron, lo que en definitiva se traduce en un apoyo tecnológico efectivo y eficaz a este proceso tan importante para el quehacer de la institución.

#### **Sistema de Planificación / Control de Gestión:**

El servicio cumplió con los requisitos técnicos definidos para el sistema en el Marco de PMG Avanzado.

La JUNJI obtuvo un 98,9% de cumplimiento en los catorce (14) indicadores de desempeño presentados en la formulación de presupuesto 2008.

Durante el año 2008 producto de dos Auditorías Externas, se mantuvo la certificación en Norma ISO 9001: 2000, además se realizaron dos auditoría internas de calidad.

El seguimiento a los indicadores de desempeño se realizó exitosamente a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG) que se instaló y está operando desde el año 2007.

#### **Sistema de Auditoría Interna**

Se cumplieron los requisitos técnicos del Sistema en etapa de PMG Avanzado, lográndose la mantención de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de Auditoría Interna. (Normas ISO 9001: 2000).

El Plan de trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, contempló 27 auditorías desarrolladas en tres ámbitos de acción, gubernamental, ministerial e institucional, dando cumplimiento a éste en un 100%, además se incluyó una auditoría No programada, por lo que durante el año se ejecutaron 28 auditorías. El desarrollo del Plan de trabajo y su programación inicial, se puede estimar como “satisfactoria” pues se ha cumplido a cabalidad.

#### **Sistema Gestión Territorial**

El servicio cumplió con todos los requisitos técnicos definidos para las etapas I, II, III y IV. A partir del marco referencial dado en el Plan Nacional, cada una de las 15 regiones elaboró su programa de Trabajo de Gestión territorial y Programa de Complementariedad de acuerdo a su realidad, recursos, factibilidad y necesidades.

Los esfuerzos regionales estuvieron centrados en establecer redes, coordinaciones y difusión para satisfacer el mandato presidencial para ampliar la atención de párvulos, especialmente, en nivel Sala Cuna.

#### **Sistema de Compras**

Se implementó herramienta de libro de compras con adecuaciones realizadas el año 2007, el cual permite contar con información de los días de pagos a los proveedores, a fin de cumplir con los treinta días corridos como máximo de pago a proveedores.

Se implementó a nivel Nacional el Manual de Procedimientos de Compras y se suscribieron contratos de suministros para la adquisición de Material Didáctico No Fungible.

Se elaboró un sistema de documentación que permite el resguardo adecuado de toda la documentación de la institución, mediante la implementación de un Sistema de Documentación.

Se obtuvieron resultados favorables en indicadores de las metas planteadas en Plan Anual de Gestión 2008 en relación al Sistema de Compras y Contrataciones se deben a que se hace hincapié en el tiempo óptimo de publicación, cierre y adjudicación en general, en especial atención a la Norma de Compras

---

públicas, a la transparencia de los procesos y su consecuente evaluación en el sistema, todo en un periodo prudente de tiempo.

Implementación de Sistema de Activo Fijo y Existencias en Región Metropolitana y Dirección Nacional en Diciembre 2008: Se modificó Carta Gantt de implementación de sistema Inventario y Existencias, el cual comenzara su implementación de forma parcializada por unidad estratégica o áreas del país, a modo de ir integrando paulatinamente el sistema al que hacer de JUNJI.

Se cumplió con los requisitos técnicos definidos para el Sistema Compras y Contrataciones.

### **Sistema Administración Financiero Contable:**

En el año 2008 se cumplió satisfactoriamente con las etapas de este sistema, respecto al equipo de trabajo, de 79 funcionarios 56 tienen aprobado el nivel I de Contabilidad Gubernamental que corresponde al 70,89% y 41 funcionario tienen aprobado el nivel II de Contabilidad Gubernamental que corresponde al 51,90%. Esto representa un leve aumento respecto al año anterior, en el cual el 70,5% tenía aprobado el nivel I y el 50,4% tenía aprobado el nivel II de dicho curso.

Respecto a los envíos de Informes de Dipres y Contraloría General de la República, éstos fueron enviados oportunamente y sin errores.

### **Sistema Enfoque de Género:**

En el año 2008, la institución ejecutó cabalmente las acciones comprometidas en este Sistema, alcanzando un nivel satisfactorio de desarrollo de las actividades, lo que se comprueba en la validación del PMG Enfoque de Género, por el Organismo Validador, SERNAM.

Entre las acciones más significativas, se encuentran:

- Respecto al objetivo de avanzar en la incorporación de enfoque de género en las prácticas educativas, cabe destacar la incorporación de criterios de género para la evaluación y selección de material didáctico; y la consideración de dimensiones de género en la Fundamentación de la Política de Supervisión.
- En lo referido al desarrollo de competencias para el trabajo educativo con perspectiva de género, se pueden señalar: una capacitación de dos y medio días a las encargadas de género regionales y de centros de responsabilidad sobre la temática de Socialización de Género para abordarla tanto en el trabajo en aula con los niños y niñas como con las familias; un curso de 40 horas sobre "Trabajo con Familias y Estrategias de Trabajo en Redes", cuyos contenidos consideraban un enfoque de género y en el que participó el 83,5% de los 249 profesionales que componen los Equipos Técnicos Regionales.
- Se elaboró material educativo para apoyar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas que, entre otros, promueve la paternidad activa y la crianza compartida, así como una socialización de sus hijos e hijas que supere los estereotipos rígidos de género y favorezca el desarrollo de todas sus capacidades, que les permita en la adultez igualdad de oportunidades para ambos.
- Se continuó con la aplicación del Proyecto Afectividad, ambos módulos, como un recurso pedagógico para la conformación de comunidades educativas JUNJI.
- Se definió la figura de una encargada profesional de la temática de género en cada Jardín Infantil Clásico administrado por JUNJI, cuya función será la de promover y cautelar, al interior de la unidad educativa, la incorporación del enfoque de género en las prácticas educativas, en la planificación y en el trabajo con la familia y la comunidad.

---

### 3. Desafíos 2009

Entre los Aspectos Relevantes a desarrollar el año 2009 para JUNJI, se considera la construcción de 803 salas cunas y 477 Niveles Medio, con el fin de completar la meta Presidencial para el período 2006-2009.

Asimismo, se continuará mejorando el coeficiente técnico Personal/Párvulo de los jardines infantiles de administración directa, con el fin de mejorar la calidad de atención que se entrega a los niños y niñas. En este sentido, se pretende incrementar la dotación de las Unidades Educativas en 886 nuevos funcionarios, principalmente Educadoras de Párvulos y Técnicas en educación Parvularia.

Se continuará con la Implementación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad en jardines infantiles de la red JUNJI. En este sentido, durante el año 2009 se realizará la segunda evaluación a las unidades educativas con el fin de determinar el grado de avance respecto al año 2007. Después de esta evaluación los jardines infantiles desarrollan proyectos de mejora, que se implementan en el marco de un mejoramiento continuo. En este sentido, se pretende lograr que el 23,43% de los jardines Clásicos Administrados por JUNJI obtengan resultados sobre el 50% del total del Modelo de Aseguramiento de la calidad

Se avanzará en la gestión institucional de la promoción del buen trato, prevención del maltrato infantil y atención a las situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas de las Unidades y Programas educativos de JUNJI

Generar estrategias educativas que incluyan y valoren la diversidad de género, culturas y de capacidades de niños y niñas, sus familias y comunidades.

Continuar con la focalización de la atención educativa de JUNJI en hijos de mujeres que trabajan tanto en los programas administrados por JUNJI como en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI (Meta 55% de de párvulos hijos/as de mujeres que trabajan matriculados, en ambos programas).

Mantener ingreso automático a los programas JUNJI de párvulos pertenecientes al programa Chile Solidario tanto en Jardines Infantiles que administran JUNJI (Meta 4,5%) como en Jardines Infantiles operado por terceros con financiamiento JUNJI (Meta 4,3%).

Fortalecer coordinaciones y acciones de apoyo y asesoría con otros organismos del Estado, en el nivel central y regional, en beneficio de la calidad, oportunidad y pertinencia del servicio ofrecido a las familias y madres trabajadoras o jefas de hogar.

Mantener y ampliar las coordinaciones internacionales en beneficio del mejoramiento de la atención educativa entregada en los Jardines Infantiles de JUNJI y el perfeccionamiento de los profesionales y técnicos especializados en ella.

---

Realización de un Simposio Interamericano - OEA, MINEDUC, JUNJI - denominado "Transición Exitosa del Niño y Niña hacia la socialización y la Escuela"

Certificar por externos, de acuerdo a Norma ISO 9001:2000, los sistemas de Higiene Seguridad y Ambientes de Trabajo, Evaluación de desempeño Sistema Integral de Atención a Clientes/Usuarios/Beneficiarios (SIAC) de las regiones IV y V.

Mantener la Certificación de Calidad (ISO 9001:2000) de los sistemas de Planificación/Control de Gestión, Auditoría Interna, Capacitación, Sistema Integral de Atención a Clientes/Usuarios/Beneficiarios (SIAC) nivel Central y región Metropolitana en el marco del PMG Avanzado.

Se desarrollaran nuevos sistemas informáticos relacionados con la información de los jardines infantiles y los párvulos atendidos, así como del personal que los atiende. Ambos sistemas de desarrollaran con tecnología Web, a fin de que la captura de información se pueda efectuar en forma remota vía internet.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°17.301 de 1970.

**Misión Institucional**

Brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social, en el marco del sistema de protección a la primera infancia Chile Crece Contigo, de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados directamente o por terceros

**Prioridades Gubernamentales**

Número	Descripción
1	Educación de calidad para la primera infancia, destinada a igualar las oportunidades a niños/as vulnerables.
2	A Diciembre 2009, implementar 70.000 nuevos cupos en salas cuna.
3	A Diciembre 2009, implementar 43.000 nuevos cupos en niveles medios.
4	4.200 Salas Cuna existentes al finalizar el actual gobierno
5	Ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad (Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo).
6	Creación de jardines infantiles con currículum intercultural. (Programa Re-Conocer)
7	Derecho Sala Cuna a madres trabajadoras, que estudian y madres adolescentes.
8	Proyecto Bicentenario

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante la construcción, adecuación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros.	1, 2, 3, 4, 6, 7
2	Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato.	1, 5, 6, 8
3	Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.	1, 7

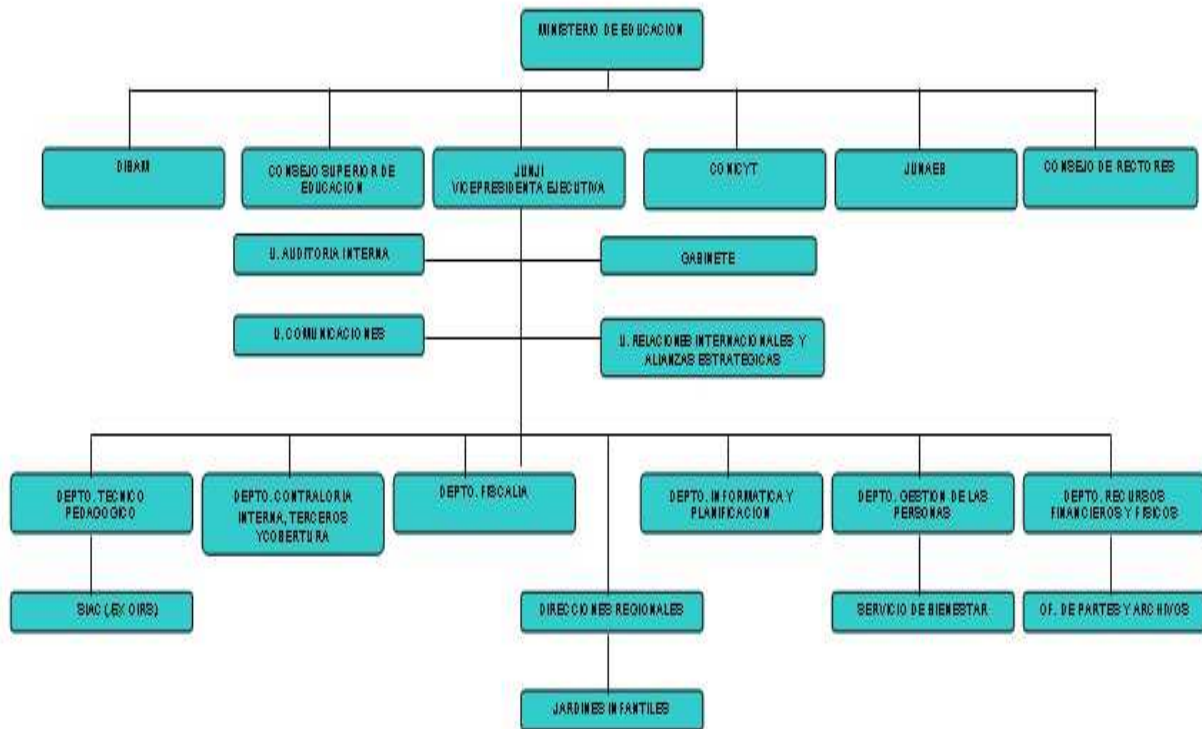
Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Jardín Infantil <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Sala Cuna</li> <li>- Nivel Medio</li> <li>- Nivel Transición</li> </ul> </li> <li>• Programas Alternativos de Atención</li> <li>• Programas Educativos para la familia</li> </ul>	1,2	Si
2	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Jardín Infantil <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Sala Cuna</li> <li>- Nivel Medio</li> <li>- Nivel Transición</li> </ul> </li> </ul>	1,2	Si
3	<u>Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI</u>	3	No



<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>				
Número	Nombre			
1	Párvulos y sus familias, usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI en forma directa			
2	Párvulos y sus familias usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI a través de terceros			
3	Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos <ul style="list-style-type: none"> <li>• 217 Municipalidades</li> <li>• 29 Corporaciones Municipales</li> <li>• 5 Universidades</li> <li>• 78 Entidades privadas sin fines de lucro</li> </ul>			
4	Jardines Infantiles particulares sin financiamiento JUNJI			
<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>				
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
1	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.</u>	Párvulos y sus familias, usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI en forma directa		
2	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</u>	Párvulos y sus familias usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI a través de terceros  Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos <ul style="list-style-type: none"> <li>• 217 Municipalidades</li> <li>• 29 Corporaciones Municipales</li> <li>• 5 Universidades</li> <li>• 78 Entidades privadas sin fines de lucro</li> </ul>		
3	<u>Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI</u>	Jardines Infantiles particulares sin financiamiento JUNJI		
<b>Productos Estratégicos y Programas Evaluados</b>				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre Escolar)	Evaluación de Programas Gubernamentales	2006

---

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

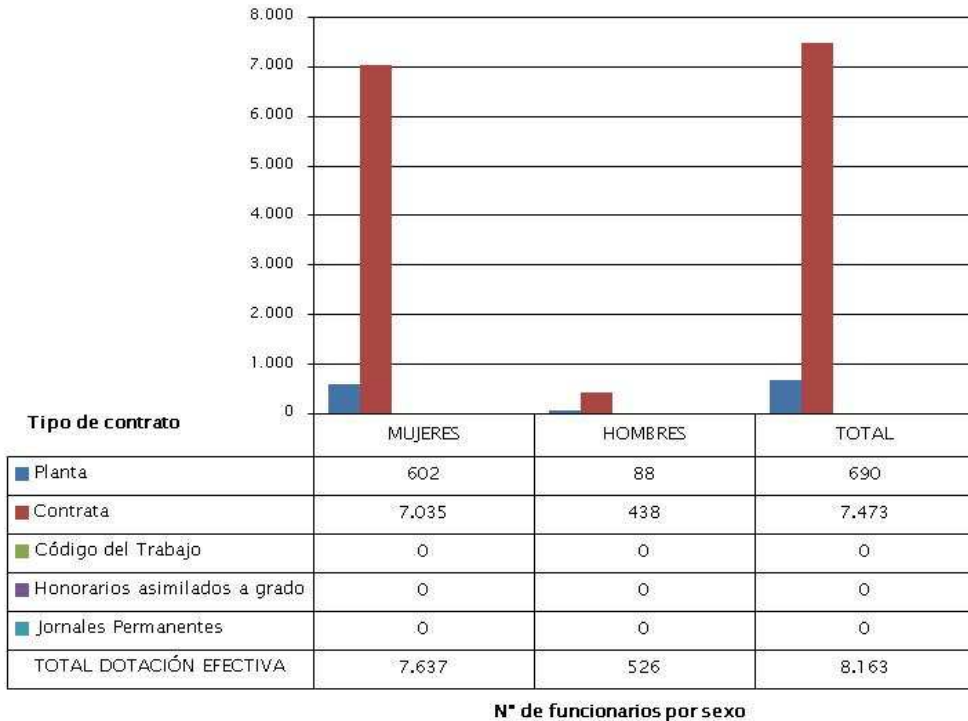
**c) Principales Autoridades**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Vicepresidenta Ejecutiva	Maria Estela Ortiz Rojas
Directora Departamento Técnico Pedagógico	Nuri Garate Acosta
Director Departamento de Recursos Financieros y Físicos )	Juan José Avendaño Ureta
Directora Departamento de Gestión de Personas)	Emilio Valenzuela de Rodt
Director Departamento de Informática y Planificación	Jorge Alvarez Chuart
Director Departamento de Contraloría Interna ,Terceros y Cobertura	Mauricio Caramori Castro
Directora Departamento de Fiscalía	Solange Borgeaud Correa
Jefa Unidad de Auditoria Interna	Michelle Amiot Aedo
Jefe Unidad de Comunicaciones	Marcelo Mendoza Prado
Unidad de Relaciones Internacionales y Alianzas estratégicas	Jacqueline Araneda Yáñez

## • Anexo 2: Recursos Humanos

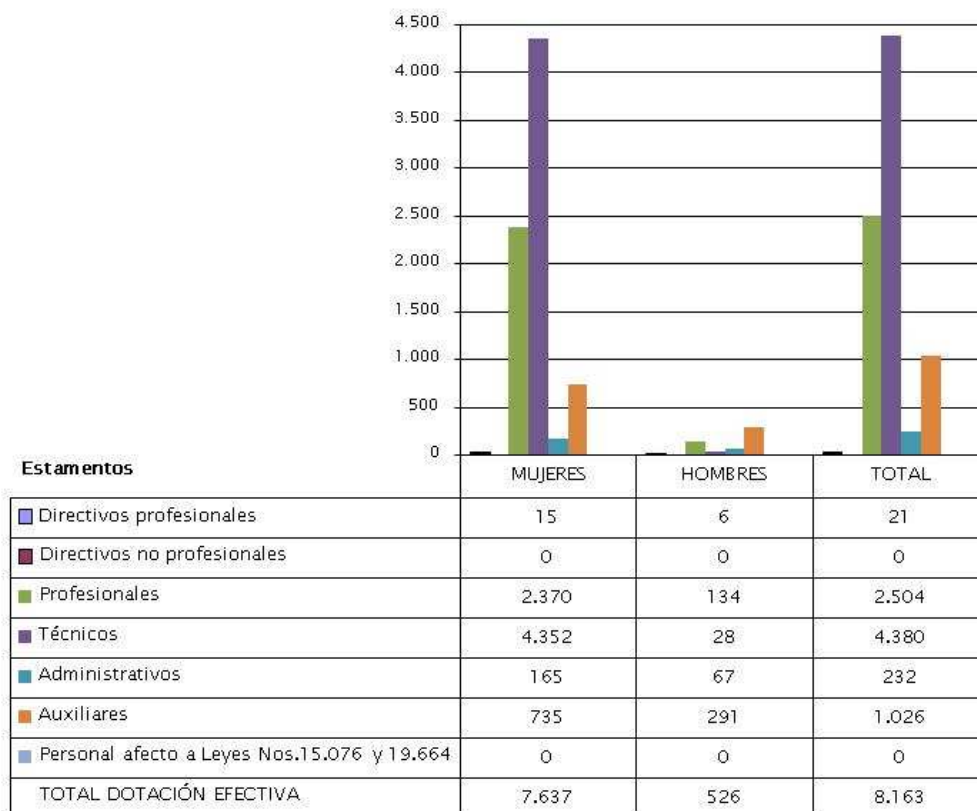
### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2008<sup>9</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



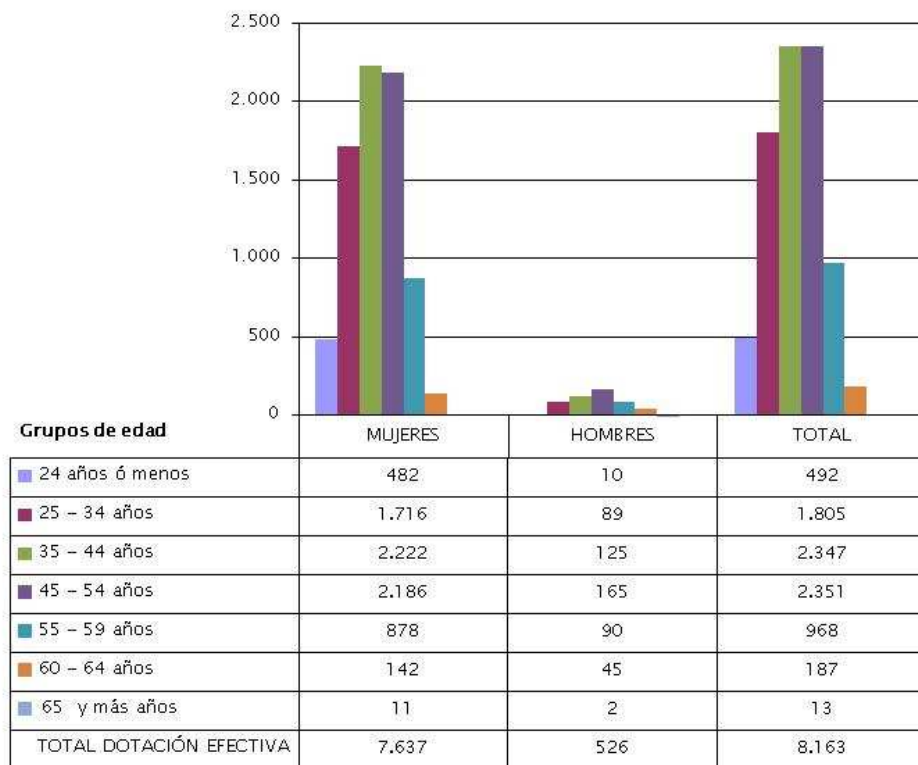
9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

## Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



**N° de funcionarios por sexo**

## Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	3,4	3,2	107,3	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,3	4,3	100,9	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,2		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,1		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	1,1		1
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,5	1,9	79,0	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,7	1,0	279,0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2,6	3,5	74,5	

10 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,7	38,0	666,2	2
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	60,4	23,7	39,3	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	61,2	76,8	125,5	3
4.2 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,2	0,1	42,9	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	26,1	9,5	36,4	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,8	1,8	97,7	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,0	99,0		
	Lista 2 % de Funcionarios	1,0	1,0		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

**Notas:**

1. Los retiros por otras causales han disminuido considerablemente, pues los/as funcionarios/as esperan las fechas topes para retirarse con el incentivo al retiro de la ley N° 20.212.

**12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.**

**13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.**



- 
2. El indicador se incremento considerablemente, pues durante el año 2008, debido al mayor retiro de funcionarios/as por aplicación de la ley N° 20.212, pudieron ascender un número mayor de funcionarios/as.
  3. La mayor cantidad de personas capacitadas en el año 2008, se debe a la ejecución de cursos masivos que consideraron a funcionarios de todas las regiones.

---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
<b>Consolidado (Programa 01 más Programa 02)</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto M\$</b>
Aporte Fiscal	156.285.239	Corriente <sup>14</sup>	114.527.309
Endeudamiento <sup>15</sup>	0	De Capital <sup>16</sup>	29.558.785
Otros Ingresos <sup>17</sup>	21.103.669	Otros Gastos <sup>18</sup>	33.302.815
<b>TOTAL</b>	<b>177.388.908</b>	<b>TOTAL</b>	<b>177.388.908</b>

---

14 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

15 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

16 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

17 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

18 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

**Cuadro 2.1**  
**Recursos Presupuestarios 2008**  
**Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles**  
**Ingresos Presupuestarios Percibidos      Gastos Presupuestarios Ejecutados**

Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	144.112.332	Corriente <sup>19</sup>	100.651.935
Endeudamiento <sup>20</sup>	0	De Capital <sup>21</sup>	29.511.497
Otros Ingresos <sup>22</sup>	17.066.781	Otros Gastos <sup>23</sup>	31.015.681
<b>TOTAL</b>	<b>161.179.113</b>	<b>TOTAL</b>	<b>161.179.113</b>

**Cuadro 2.2**  
**Recursos Presupuestarios 2008**  
**Programa 02 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar**  
**Ingresos Presupuestarios Percibidos      Gastos Presupuestarios Ejecutados**

Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	12.172.907	Corriente <sup>24</sup>	13.875.374
Endeudamiento <sup>25</sup>	0	De Capital <sup>26</sup>	47.288
Otros Ingresos <sup>27</sup>	4.036.888	Otros Gastos <sup>28</sup>	2.287.133
<b>TOTAL</b>	<b>16.209.795</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16.209.795</b>

19 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

20 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

21 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

22 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

23 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

24 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

25 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

26 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

27 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

28 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

## b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3 Consolidado (Programa 01 más Programa 02) Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>29</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	119.848.098	163.089.465	142.285.758	4
Transferencias Corrientes	1.102.525	2.240.095	1.423.093	
Ingresos de Operación	1.697	733	944	
Otros Ingresos Corrientes	3.431.601	4.556.596	552.196	1
Aporte Fiscal	115.312.275	156.285.239	140.309.525	2
Venta de Activos no Financieros	0	6.802	0	1
• GASTOS	106.585.224	145.147.484	142.320.128	4
Gastos en Personal	51.016.055	58.535.989	56.924.436	2
Bienes y Servicios de Consumo	6.235.850	6.528.954	6.132.940	
Prestaciones Previsionales	496.290	2.091.368	823.510	3
Transferencias Corrientes	32.913.236	47.370.998	51.014.369	2
Transferencias al Fisco	264	137	1.350	
Otros Gastos Corrientes	70.544	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	606.152	775.940	820.281	
Iniciativas de Inversión	4.130.315	4.001.467	1.106.604	
Transferencias de Capital	10.683.423	24.781.378	25.488.000	2
Servicio de la Deuda	433.095	1.061.253	8.638	
RESULTADO	13.262.874	17.941.981	-34.370	

### NOTA

1. El monto de Ingresos Corriente es mayor respecto al año 2007, estos se basan Principalmente a ingresos por Licencias Médicas y venta de tres vehículos (2 camionetas de la V y la VI región y un vehículo de la Vicepresidencia).
2. El mayor presupuesto autorizado 2008 por estos conceptos en comparación al año 2007 están destinados a financiar actividades relacionadas con el cumplimiento de de meta presidencial, el aumento de dotación (en personal que trabajen directamente en jardines), y aumento de cobertura.
3. El mayor presupuesto autorizado 2008 por estos conceptos en comparación al año 2007 corresponde a funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212.
4. En el total de ítems para año 2008 se ve incrementado, pero no se logra percibir el mismo impacto en términos de recursos año 2009 con respecto al 2008, esto se debe que durante el año 2008 considera diferencia de reajuste, Bonos Retiros Incremento institucional y otros que al presupuesto año 2009 Inicial no considera.

<sup>29</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

**Cuadro 3.1 Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009**

Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>30</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	105.924.959	147.798.366	131.365.249	4
Transferencias Corrientes	0	203.527	0	
Ingresos de Operación	1.697	733	944	
Otros Ingresos Corrientes	2.731.590	3.474.972	482.195	1
Aporte Fiscal	103.191.672	144.112.332	130.882.110	2
Venta de Activos no Financieros	0	6.802	0	1
• GASTOS	93.118.831	131.159.788	131.388.295	4
Gastos en Personal	42.476.463	49.617.725	48.511.786	4
Bienes y Servicios de Consumo	5.762.455	6.035.941	5.646.827	
Prestaciones Previsionales	473.468	2.037.394	727.066	3
Transferencias Corrientes	28.601.947	42.960.875	49.128.714	2
Transferencias al Fisco	264	137	1.350	
Otros Gastos Corrientes	70.544	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	557.036	728.652	769.975	
Iniciativas de Inversión	4.130.315	4.001.467	1.106.604	
Transferencias de Capital	10.683.423	24.781.378	25.488.000	2
Servicio de la Deuda	362.916	996.219	7.973	
RESULTADO	12.806.128	16.638.578	-23.046	

**NOTA**

1. El monto de Ingresos Corriente es mayor respecto al año 2007, estos se basan Principalmente a ingresos por Licencias Médicas y venta de tres vehículos (2 camionetas de la V y la VI región y un vehículo de la Vicepresidencia).
2. El mayor presupuesto autorizado 2008 por estos conceptos en comparación al año 2007 están destinados a financiar actividades relacionadas con el cumplimiento de meta presidencial, el aumento de cobertura y dotación.
3. El mayor presupuesto autorizado 2008 por estos conceptos en comparación al año 2007 corresponde a funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212.
4. En el total de ítems para año 2008 se ve incrementado, pero no se logra percibir el mismo impacto en términos de recursos año 2009 con respecto al 2008, esto se debe que durante el año 2008 considera diferencia de reajuste, Bonos Retiros Incremento institucional y otros que al presupuesto año 2009 Inicial no considera.

<sup>30</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

**Cuadro 3.2 Programas Alternativos de enseñanza Pre-Escolar  
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009**

Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>31</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	13.923.139	15.291.099	10.920.509	
Transferencias Corrientes	1.102.525	2.036.568	1.423.093	
Otros Ingresos Corrientes	700.011	1.081.624	70.001	1
Aporte Fiscal	12.120.603	12.172.907	9.427.415	
Venta de Activos no Financieros	0	0	0	
• GASTOS	13.466.393	13.987.696	10.931.833	
Gastos en Personal	8.539.592	8.918.264	8.412.650	2
Bienes y Servicios de Consumo	473.395	493.013	486.113	3
Prestaciones Previsionales	22.822	53.974	96.444	
Transferencias Corrientes	4.311.289	4.410.123	1.885.655	
Adquisición de Activos no Financieros	49.116	47.288	50.306	
Servicio de la Deuda	70.179	65.034	665	
RESULTADO	456.746	1.303.403	-11.324	

**NOTA**

1. El monto de Ingresos Corriente es 54,43% mayor respecto al año 2007, estos se basan principalmente a ingresos por Licencias Médicas.
2. El mayor gasto del 2008 en el subtítulo 21 con respecto al 2007 es congruente, pero comparado con el presupuesto ley 2009 refleja un déficit importante, porque este presupuesto ley además no incluye la diferencia reajuste e Incentivo Institucional. El costo de la dotación autorizada de los 1.441 funcionarios para el 2009 es MM\$9.106.-
3. El mayor gasto del 2008 en el subtítulo 22 es lo mínimo requerido para el para el funcionamiento del programa 02. Por ende se proyecta un déficit relevante para el 2009.

31 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4 Consolidado (Programa 01 más Programa 02) Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>33</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>34</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	142.794.669	173.689.564	177.388.908	-3.699.344	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340.012	2.208.569	2.240.095	-31.526	1
	01		Del Sector privado	0	172.001	203.527	-31.526	
		003	Administradora de Fondo para Bonificación.	0	172.001	203.527	-31.526	
	02		Del Gobierno Central	1.340.012	2.036.568	2.036.568	0	
		001	De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	696.556	696.556	0	
		003	Sistema de Chile Solidario	1.340.012	1.340.012	1.340.012	0	
07			INGRESOS DE OPERACION	889	889	733	156	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	519.958	3.729.242	4.556.596	-827.354	1
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	421.335	2.594.555	2.692.992	-98.437	
	02		Multas y Sanciones Pecuarías	16.660	465.724	201.956	263.768	
	99		Otros	81.963	668.963	1.661.648	-992.685	
09			APORTE FISCAL	140.900.766	153.693.459	156.285.239	-2.591.780	
	01		Libres	140.900.766	153.693.459	156.285.239	-2.591.780	1
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6.802	6.802	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	33.044	14.050.603	14.299.443	-248.840	
			GASTOS	142.794.669	173.689.564	177.388.908	-3.699.344	
21			GASTOS EN PERSONAL	45.044.303	60.264.808	58.535.989	1.728.819	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.774.429	6.597.983	6.528.954	69.029	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	773.190	2.192.004	2.091.368	100.636	3
	01		Prestaciones Previsionales	773.190	93.570	83.878	9.692	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	2.098.434	2.007.490	90.944	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.620.984	48.955.602	47.370.998	1.584.604	
	01		Al Sector Privado	21.238.155	19.959.912	19.508.217	451.695	
		245	Programa de alimentación	21.238.155	19.959.912	19.508.217	451.695	4
	02		Al Gobierno Central	0	696.556	696.556	0	
		001	A Programa Alternativo Enseñanza Pre Escolar P02	0	696.556	696.556	0	
	03		A otras Entidades Publicas	44.382.829	28.299.134	27.166.225	1.132.909	
		170	Convenios con Municipalidades	42.006.262	24.922.567	24.878.955	43.612	5
		171	Programa Material de Enseñanza	965.939	1.965.939	965.901	1.000.038	

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4 Consolidado (Programa 01 más Programa 02)  
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>33</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>34</sup> (M\$)	Notas
		172	Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1.410.628	1.410.628	1.321.369	89.259	
25			Impuestos	1.271	1.271	137	1.134	
	01		Impuestos	1.271	1.271	137	1.134	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	772.393	779.195	775.940	3.255	
	03		Vehículo	88.987	95.789	94.139	1.650	
	04		Mobiliarios y Otros	392.126	392.126	391.673	453	
	05		Maquinarias y Equipos	13.134	13.134	13.122	12	
	06		Equipos Informáticos	116.586	116.586	117.202	-616	
	07		Programa Informático	161.560	161.560	159.804	1.756	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.042.000	4.246.645	4.001.467	245.178	6
	02		PROYECTOS	1.042.000	4.246.645	4.001.467	245.178	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.757.441	49.590.783	24.781.378	24.809.405	7
	03		Otras Entidades Publicas	23.757.441	49.590.783	24.781.378	24.809.405	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	8.638	1.061.253	1.061.253	0	
	07		Deuda Flotante	8.638	1.061.253	1.061.253	0	
35			Saldo Final de Caja	20	20	32.241.424	-32.241.404	

**Notas:**

1. Los Ingresos del presupuesto inicial con respecto al final aumentaron significativamente por que se realizó una gestión relevante en la recuperación por concepto de Licencias Médicas, pero el mayor impacto fue por haber un aumento en ingresos de Aporte Fiscal para financiar al aumento de cobertura, dicho aumento no se concretó en su totalidad, dado a que existió atraso en las obras destinadas a la construcción de Salas Cunas contempladas en metas comprometidas.
2. El aumento de presupuesto subtítulo 21 del año 2008 con respecto al año 2007 es que el costo de la dotación se debe a que aumento la dotación en 886 cargos, este personal estaba destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas asociados a cumplimiento de metas Presidenciales. Otros incrementos de este Subtítulo fueron Incremento institucional, incentivos SEICEP, bonos de retiro (Ley 20.212 y 20.213) y Honorarios.
3. El presupuesto se aumento para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2008, teniendo en conocimiento, el dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria. Por este motivo no se les pagó el Bono de Retiro a las funcionarias que se desvinculaban por salud no recuperable.
4. Con respecto al presupuesto del Programa de Alimentación, su rebaja se explica por lo siguiente:  
En ordinario N°2431 del 30/10/08, en el programa 02 se solicitó una rebaja de M\$1.072.197, por que se evaluó que dicho monto no sería utilizado durante el año 2008. Rebaja tramitada en decreto N°1684 del 22/12/08 del M. H.  
En el programa 01 se solicitó una rebaja de M\$206.046, debido a que por los atrasos en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles estos no estuvieron operativos y no requirieron de alimentación. Rebaja tramitada en decreto N°1549 del 05/12/08 del M. H.
5. La rebaja en los convenios con municipalidades y otras instituciones correspondiente a los M\$17.083.695 está sustentada en el decreto N°1364 del 21/10/08 del M. H. y el N°1549 del 05/12/08 del M. H., dado que se generaron excedentes



---

presupuestarios por los atrasos fundamentalmente en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles.

6. Con respecto a los gastos por Iniciativas de Inversión el aumento presupuestario corresponde principalmente a proyectos de normalización, construcción y ampliación de Jardines Infantiles, según los decretos N°304 del 22/02/08 del M. H., N°448 del 31/03/08 del M. H., N°509 del 09/04/08 del M. H., N°817 del 12/06/08 del M. H. y 1368 del 21/10/08 del M. H.. Lo no ejecutado (M\$245.179) son los proyectos de arrastre correspondientes a normalización sanitaria, mejoramiento y ampliación, todos poseen fichas EBI y fueron identificados el año 2008.
7. Con respecto al Presupuesto de transferencias de capital a otras entidades públicas los incrementos se debieron por el financiamiento de compromisos adquiridos en el 2007 con los municipios, de acuerdo a decreto N°304 del 20/02/08 del M. H., y para el cumplimiento de la meta presidencial (Salas cunas y niveles de transición), según decreto N°784 del 02/06/08 del M. H. Lo no ejecutado (M\$24.809.406) corresponde a proyectos de arrastre del 2008 de Salas Cunas y Niveles Medios, lo cual fue solicitado en ordinario N°280 02/02/09.

**Cuadro 4.1 Junta Nacional de Jardines Infantiles**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>35</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>36</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>37</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	129.367.572	159.192.672	161.179.113	1.986.441	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	172.001	203.527	-31.526	1
	01		Del Sector privado	0	172.001	203.527	-31.526	
		003	Administradora de Fondo para Bonificación.	0	172.001	203.527	-31.526	
07			INGRESOS DE OPERACION	889	889	733	156	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	454.044	3.191.644	3.474.972	-283.328	1
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	357.302	2.270.275	2.284.256	-13.981	
	02		Multas y Sanciones Pecuarias	15.857	317.484	200.549	116.935	
	99		Otros	80.885	603.885	990.167	-386.282	
09			APORTE FISCAL	128.890.929	141.967.108	144.112.332	-2.145.224	
	01		Libres	128.890.929	141.967.108	144.112.332	-2.145.224	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6.802	6.802	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	21.710	13.854.228	13.380.747	473.481	
			GASTOS	129.367.572	159.192.672	161.179.114	-1.986.442	
21			GASTOS EN PERSONAL	37.984.344	51.165.236	49.617.725	1.547.511	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.316.696	6.102.240	6.035.941	66.299	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	684.620	2.103.434	2.037.394	66.040	3
	01		Prestaciones Previsionales	684.620	80.000	79.190	810	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	2.023.434	1.958.204	65.230	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.848.193	44.255.008	42.960.875	1.294.133	
	01		Al Sector Privado	17.243.800	17.037.754	16.787.240	250.514	
		245	Programa de alimentación	17.243.800	17.037.754	16.787.240	250.514	4
	02		Al Gobierno Central	0	696.556	696.556	0	
		001	A Programa Alternativo Enseñanza Pre Escolar P02	0	696.556	696.556	0	
	03		A otras Entidades Publicas	42.604.393	26.520.698	25.477.079	1.043.619	
		170	Convenios con Municipalidades	42.006.262	24.922.567	24.878.955	43.612	5
		171	Programa Material de Enseñanza	598.131	1.598.131	598.124	1.000.007	
25			Impuestos	1.271	1.271	137	1.134	
	01		Impuestos	1.271	1.271	137	1.134	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	725.024	731.826	728.652	3.174	
	03		Vehículo	88.987	95.789	94.139	1.650	

**35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.**

**36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008**

**37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.**

**Cuadro 4.1 Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>35</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>36</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>37</sup> (M\$)	Notas
	04		Mobiliarios y Otros	344.757	344.757	344.385	372	
	05		Maquinarias y Equipos	13.134	13.134	13.122	12	
	06		Equipos Informáticos	116.586	116.586	117.202	-616	
	07		Programa Informático	161.560	161.560	159.804	1.756	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.042.000	4.246.645	4.001.467	245.178	6
	02		PROYECTOS	1.042.000	4.246.645	4.001.467	245.178	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.757.441	49.590.783	24.781.378	24.809.405	7
	03		Otras Entidades Publicas	23.757.441	49.590.783	24.781.378	24.809.405	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	7.973	996.219	996.219	0	
	07		Deuda Flotante	7.973	996.219	996.219	0	
35			Saldo Final de Caja	10	10	30.019.326	-30.019.316	

**Notas:**

- Los Ingresos del presupuesto inicial con respecto al final aumentaron significativamente por que se realizó una gestión relevante en la recuperación por concepto de Licencias Médicas, pero el mayor impacto fue por haber un aumento en ingresos de Aporte Fiscal para financiar al aumento de cobertura, dicho aumento no se concretó en su totalidad, dado a que existió atraso en las obras destinadas a la construcción de Salas Cunas contempladas en metas comprometidas.
- El aumento de presupuesto subtítulo 21 del año 2008 con respecto al año 2007 se debe a que aumento la dotación en 886 cargos, este personal estaba destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas asociados a cumplimiento de metas Presidenciales. Otros incrementos de este Subtítulo fueron Incremento institucional, incentivos SEICEP, bonos de retiro (Ley 20.212 y 20.213) y Honorarios.
- El presupuesto se aumento para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2008, teniendo en conocimiento, el dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria. Por este motivo no se les pagó el Bono de Retiro a las funcionarias que se desvinculaban por salud no recuperable.
- Con respecto al presupuesto del Programa de Alimentación, su rebaja se explica por lo siguiente:  
En ordinario N°2431 del 30/10/08, se solicitó una rebaja de M\$206.046, debido a que por los atrasos en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles estos no estuvieron operativos y no requirieron de alimentación. Rebaja tramitada en decreto N°1549 del 05/12/08 del M. H.
- La rebaja en los convenios con municipalidades y otras instituciones correspondiente a los M\$17.083.695 está sustentada en el decreto N°1364 del 21/10/08 del M. H. y el N°1549 del 05/12/08 del M. H., dado que se generaron excedentes presupuestarios por los atrasos fundamentalmente en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles.
- Con respecto a los gastos por Iniciativas de Inversión el aumento presupuestario corresponde principalmente a proyectos de normalización, construcción y ampliación de Jardines Infantiles, según los decretos N°304 del 22/02/08 del M. H., N°448 del 31/03/08 del M. H., N°509 del 09/04/08 del M. H., N°817 del 12/06/08 del M. H. y 1368 del 21/10/08 del M. H.. Lo no ejecutado (M\$245.179) son los proyectos de arrastre correspondientes a normalización sanitaria, mejoramiento y ampliación, todos poseen fichas EBI y fueron identificados el año 2008.
- Con respecto al Presupuesto de transferencias de capital a otras entidades públicas los incrementos se debieron por el financiamiento de compromisos adquiridos en el 2007 con los municipios, de acuerdo a decreto N°304 del 20/02/08 del M. H., y para el cumplimiento de la meta presidencial (Salas cunas y niveles de transición), según decreto N°784 del 02/06/08

del M. H. Lo no ejecutado (M\$24.809.406) corresponde a proyectos de arrastre del 2008 de Salas Cunas y Niveles Medios, lo cual fue solicitado en ordinario N°280 02/02/09.

Cuadro 4.2 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>38</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>39</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>40</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	13.427.097	14.496.892	16.209.795	-1.712.903	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340.012	2.036.568	2.036.568	0	
	02		Del Gobierno Central	1.340.012	2.036.568	2.036.568	0	
		001	De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	696.556	696.556	0	
		003	Sistema de Chile Solidario	1.340.012	1.340.012	1.340.012	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.914	537.598	1.081.624	-544.026	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	64.033	324.280	408.736	-84.456	
	02		Multas y Sanciones Pecunarias	803	148.240	1.407	146.833	
	99		Otros	1.078	65.078	671.481	-606.403	
09			APORTE FISCAL	12.009.837	11.726.351	12.172.907	-446.556	1
	01		Libres	12.009.837	11.726.351	12.172.907	-446.556	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	11.334	196.375	918.696	-722.321	
			GASTOS	13.427.097	14.496.892	16.209.795	-1.712.903	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.059.959	9.099.572	8.918.264	181.308	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	457.733	495.743	493.013	2.730	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	88.570	88.570	53.974	34.596	3
	01		Prestaciones Previsionales	88.570	13.570	4.688	8.882	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	75.000	49.286	25.714	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.772.791	4.700.594	4.410.123	290.471	
	01		Al Sector Privado	3.994.355	2.922.158	2.720.977	201.181	
		245	Programa de alimentación	3.994.355	2.922.158	2.720.977	201.181	4
	03		A otras Entidades Publicas	1.778.436	1.778.436	1.689.146	89.290	
		171	Programa Material de Enseñanza	367.808	367.808	367.777	31	
		172	Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1.410.628	1.410.628	1.321.369	89.259	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.369	47.369	47.288	81	
	04		Mobiliarios y Otros	47.369	47.369	47.288	81	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	665	65.034	65.034	0	
	07		Deuda Flotante	665	65.034	65.034	0	

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4.2 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar  
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>38</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>39</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>40</sup> (M\$)	Notas
35			Saldo Final de Caja	10	10	2.222.099	-2.222.089	

**Notas:**

1. Los Ingresos del presupuesto inicial con respecto al final aumentaron significativamente por que se realizó una gestión relevante en la recuperación por concepto de Licencias Médicas, pero el mayor impacto fue por haber un aumento en ingresos de Aporte Fiscal para financiar al aumento de cobertura, dicho aumento no se concretó en su totalidad, dado a que existió atraso en las obras destinadas a la construcción de Salas Cunas contempladas en metas comprometidas.
2. El aumento de presupuesto subtítulo 21 del año 2008 con respecto al año 2007 se debe a que el presupuesto inicial no incluye el costo de la dotación respecto a las diferencias por reajustes, incentivo Institucional e incentivos SEICEP, bonos de retiro (Ley 20.212 y 20.213) y Honorarios.
3. El presupuesto se aumento para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2008, teniendo en conocimiento, el dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria. Por este motivo no se les pagó el Bono de Retiro a las funcionarias que se desvinculaban por salud no recuperable.
4. Con respecto al presupuesto del Programa de Alimentación, su rebaja se explica por lo siguiente:  
En ordinario N°2431 del 30/10/08, en el programa 02 se solicitó una rebaja de M\$1.072.197, por que se evaluó que dicho monto no sería utilizado durante el año 2008. Rebaja tramitada en decreto N°1684 del 22/12/08.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{43} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	58%	33%	28%	85%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subte. 21 + subte. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{44}]$	\$	6.643	8.586	9.652	112 %	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subte. 24}^{45} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	64%	62%	73%	118 %	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{46} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	1.96%	1.16%	6,15%	530 %	1

### NOTAS

1. El aumento de este indicador en el año 2008 respecto al año 2007, corresponde a que por una parte el gasto operacional aumento y el monto de ejecución de inversión fue menor al autorizado, dado que la obras del el proyecto de Ampliación y Normalización serán ejecutadas en el año 2009.

41 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

44 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

45 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

46 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>47</sup>

<b>Cuadro 6 Consolidado Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>48</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>49</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>50</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	21.238.155	19.959.912	19.508.216	451.696	1
<b>TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	696.556	696.556	0	2
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	402.332	438.800	423.375	15.425	3
Bienes y Servicios de Consumo	742.628	751.504	678.187	73.317	3
Inversión Real					
Otros <sup>51</sup>	43.237.869	27.108.830	26.064.662	1.044.168	3 / 4
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>65.620.984</b>	<b>48.955.602</b>	<b>47.370.996</b>	<b>1.584.606</b>	

### NOTAS

- La rebaja en el presupuesto se debe a la cuenta de Alimentación y se explica en ordinario N°2431 del 30/10/08, en el programa 02 se solicitó una rebaja de M\$1.072.197, por que se evaluó que dicho monto no sería utilizado durante el año 2008. Rebaja tramitada en decreto N°1684 del 22/12/08 del M.H. En el programa 01 se solicitó una rebaja de M\$206.046, debido a que por los atrasos en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles estos no estuvieron operativos y no requirieron de alimentación. Rebaja tramitada en decreto N°1549 del 05/12/08 del M.H.
- El presupuesto de la cuenta 24.02.001 "A Programa Alternativo Enseñanza Pre-escolar, P. 02", aumentó según lo que sustenta el decreto N°1706 del 22/12/2008 del M.H. con el fin de consolidar los ingresos percibidos en la cuenta 05.02.001 "De Junta Nacional de Jardines Infantiles, P. 01".
- Con respecto al Presupuesto de PMI y CASH la diferencia entre el presupuesto inicial y el final de gastos en personal, bienes y servicios y otros corresponde a modificaciones que se realizaron durante el año 2008. Estos movimiento quedaron registrados en las Resoluciones Exentas N°0132 del 25/01/2008, N°0940 del 14/05/2008, y N°1945 del 09/09/2008.
- La rebaja en la cuenta 24.03.170 convenios con municipalidades y otras instituciones influye en la diferencia entre el presupuesto inicial versus el final y correspondiente a los M\$17.083.695 que sustenta el decreto N°1364 del 21/10/08 y el N°1549 del M.H. del 05/12/08, dado que se generaron excedentes presupuestarios por los atrasos fundamentalmente en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles.

47 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

48 Corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

50 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

51 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Con respecto al Presupuesto de transferencias de capital a otras entidades públicas los incrementos fueron a para financiar compromisos adquiridos en el 2007 con los municipios, de acuerdo a decreto N°304 del 20/02/08 del M.H., y para el cumplimiento de la meta presidencial (Salas cunas y niveles de transición), según decreto N°784 del 02/06/08 del M.H. Lo no ejecutado (M\$24.809.406) corresponde a proyectos de arrastre del 2008 de Salas Cunas y Niveles Medios, lo cuál fue solicitado en ordinario N°280 02/02/09.

### Cuadro 6.1 Junta Nacional de Jardines Infantiles Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>52</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>53</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>54</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	17.243.800	17.037.754	16.787.240	250.514	1
<b>TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	696.556	696.556	0	2
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>55</sup>	42.604.393	26.520.698	25.477.077	1.043.621	3
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>59.848.193</b>	<b>44.255.008</b>	<b>42.960.874</b>	<b>1.294.134</b>	

#### NOTAS

1. La rebaja en el presupuesto se debe a la cuenta de Alimentación y se explica en ordinario N°2431 del 30/10/08, en el programa 01 se solicitó una rebaja de M\$206.046, debido a que por los atrasos en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles estos no estuvieron operativos y no requirieron de alimentación. Rebaja tramitada en decreto N°1549 del 05/12/08 del M.H.
2. El presupuesto de la cuenta 24.02.001 "A Programa Alternativo Enseñanza Pre-escolar, P. 02", aumentó según lo que sustenta el decreto N°1706 del 22/12/2008 del M.H. con el fin de consolidar los ingresos percibidos en la cuenta 05.02.001 "De Junta Nacional de Jardines Infantiles, P. 01".
3. La rebaja en el presupuesto de los convenios con municipalidades y otras instituciones influye en la diferencia entre el presupuesto inicial versus el final y correspondiente a los M\$17.083.695 que sustenta el decreto N°1364 del 21/10/08 y el N°1549 del 05/12/08, dado que se generaron excedentes presupuestarios por los atrasos fundamentalmente en el cumplimiento de plazos en las construcciones de salas cunas y jardines infantiles.

<sup>52</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>53</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2008.

<sup>54</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>55</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.



Con respecto al Presupuesto de transferencias de capital a otras entidades públicas los incrementos fueron a para financiar compromisos adquiridos en el 2007 con los municipios, de acuerdo a decreto N°304 del 20/02/08, y para el cumplimiento de la meta presidencial (Salas cunas y niveles de transición), según decreto N°784 del 02/06/08. Lo no ejecutado (M\$24.809.406) corresponde a proyectos de arrastre del 2008 de Salas Cunas y Niveles Medios, lo cuál fue solicitado en ordinario N°280 02/02/09.

### Cuadro 6.2 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>56</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>57</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>58</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.994.355	2.922.158	2.720.976	201.182	1
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	402.332	438.800	423.375	15.425	2
Bienes y Servicios de Consumo	742.628	751.504	678.187	73.317	2
Inversión Real					
Otros <sup>59</sup>	633.476	588.132	587.584	548	2
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.772.791</b>	<b>4.700.594</b>	<b>4.410.122</b>	<b>290.472</b>	

#### NOTAS

1. La rebaja en el presupuesto se debe a la cuenta de Alimentación y se explica en ordinario N°2431 del 30/10/08, en el programa 02 se solicitó una rebaja de M\$1.072.197, por que se evaluó que dicho monto no sería utilizado durante el año 2008. Rebaja tramitada en decreto N°1684 del 22/12/08.
2. Con respecto al Presupuesto de PMI y CASH la diferencia entre el presupuesto inicial y el final de gastos en personal, bienes y servicios y otros corresponde a modificaciones que se realizaron durante el año 2008. Estos movimiento quedaron registrados en las Resoluciones Exentas N°0132 del 25/01/2008, N°0940 del 14/05/2008, y N°1945 del 09/09/2008.

56 Corresponde al aprobado en el Congreso.

57 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

58 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

59 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## f) Iniciativas de Inversión<sup>60</sup>

1. Nombre: Ampliación de Jardines Infantiles Junji para Habilitación de Salas Cunas

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Jardines Infantiles Clásicos de JUNJI principalmente en el nivel de Sala Cuna, para entregar una mayor cobertura a niños y niñas que pertenecen a los quintiles I y II.

Beneficiarios: Se planteo para este proyecto la ampliación de 61 jardines infantiles JUNJI el cual beneficia directamente a 1.106 nuevos lactantes. Se programó la ejecución de obras con la siguiente distribución regional:

• II REGION	2
• III REGION	1
• IV REGION	3
• V REGION	11
• VI REGION	10
• VII REGION	2
• VIII REGION	12
• IX REGION	1
• X REGION	2
• XIV REGION	2
• XII REGION	1
• XIII REGION	14

El presupuesto disponible en inversión para los 61 establecimientos fue de M \$ 2.213.971, incluyendo costo de obras y equipamiento.

---

<sup>60</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

---

---

2. Nombre: Mejoramiento de Jardines Infantiles y Reconversión con Habilitación de Salas Cunas.

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Mejorar la Calidad de los Espacios Educativos y Ampliar la Cobertura del nivel de Sala Cuna a nivel Nacional.

Beneficiarios: Se programó la ejecución de obras en 38 Jardines Infantiles, lo cual beneficia directamente a 594 nuevos lactantes, la distribución regional de las obras es la siguiente:



El presupuesto disponible en inversión para los 38 establecimientos fue de M\$1.042.000, incluyendo costo de obras, equipamiento y consultorías.

3. Nombre: Conservación de de Jardines Infantiles Junji a nivel nacional

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Recuperar la infraestructura de los Jardines Infantiles Clásicos de JUNJI para entregar un mejor servicio de Educación Parvularia Integral de calidad.

Beneficiarios: Se planteo para este proyecto la conservación de 13 jardines infantiles JUNJI. se programó la ejecución de obras con la siguiente distribución regional:



El presupuesto disponible en inversión para los 13 establecimientos fue de M \$ 254.430, incluyendo costo de obras y equipamiento.

4. Nombre: Normalización Municipal y Sanitaria de Plantas Físicas de Jardines Infantiles.

---

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Evaluación y Ejecución de Obras para la Obtención de la Recepción Municipal Definitiva y Resolución Sanitaria Respectiva

Beneficiarios: Los beneficiarios directos son los niños y niñas que pertenecen a 92 Jardines infantiles incluidos en este proyecto, los cuales suman 11.706, los establecimientos se distribuyen de la siguiente manera:

- I REGION 13 Locales
- II REGION 10 Locales
- III REGION 6 Locales
- IV REGION 21 Locales
- V REGION 8 Locales
- VI REGION 12 Locales
- VII REGION 8 Locales
- X REGION 14 Locales

El presupuesto disponible en inversión para los 92 establecimientos fue de M\$736.244, incluyendo costo de obras, Gastos Administrativos, Consultorías y Otros Gastos.

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>61</sup>	Ejecución Acumulada al año 2008 <sup>62</sup>	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 <sup>63</sup>	Ejecución Año 2008 <sup>64</sup>	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Normalización Municipal y Sanitaria de Plantas Físicas de J. Infantiles BIP: 30069453-0	832.496	707.655	85,00%	736.244	611.409	83,04%	124.835	
Mejoramiento J. Infantiles y Reconvers. con Habilitación de Salas Cunas BIP: 30078835-0	966.386	1.037.920	107,40%	1.042.000	1.037.920	99,61%	4.080	
Conservación de Jardines Infantiles JUNJI a Nivel Nacional BIP: 30080099-0	235.967	253.304	107,35%	254.430	253.304	99,56%	1.126	
Ampliación de Jardines Infantiles JUNJI Para Habilitar Salas Cunas BIP: 30080119-0	2.213.971	2.098.834	94,80%	2.213.971	2.098.834	94,80%	115.137	

61 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado y la fuente de información son las licitaciones, contratos y fichas EBIS de los proyectos.

62 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

63 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

64 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

## • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO[1]	% Cumplimiento[2]	Notas
				2006	2007	2008				
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año	((N° de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t/N° de párvulos que asisten al Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100)	%	81.9 %	80.7 %	81.2 %	83.0 %			
			% Mujeres	0.0%	79.6%	80.8%	83.0%	SI	98%	
			% Hombres	0.0%	81.6%	81.6%	83.0%			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de Unidades Educativas del Programa Jardín Infantil administrados por JUNJI con resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación final	((N° de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil administrados por JUNJI con resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación final año t/N° total de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil administrados por JUNJI evaluados el año t)*100)	%	90.1 %	76.5 %	78.0 %	80.2 %	SI	97%	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de mujeres que trabajan con hijos/as en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por Junji con respecto al total de mujeres con hijos/as en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI	((Total de mujeres que trabajan con hijos/as en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por Junji año t / Total de mujeres con hijos/as en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por Junji año t)*100)	%	53.6 %	55.9 %	63.2 %	55.0 %	SI	115%	

Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en los programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI, entre el inicio y termino del período anual.	((N° total de párvulos que permanecen matriculados en los programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI, entre el inicio y termino del año t/N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI en el inicio del año t)*100)	%	74.7 %	73.8 %	74.4 %	75.0 %		
			% Mujeres	74.8%	74.0%	74.6%	75.0%	SI	99%
			% Hombres	74.6%	73.6%	74.2%	75.0%		
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Programas Educativos para la Familia administrados por JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario año t/N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Educativos para la Familia administrados por JUNJI en el año t)*100)	((N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Programas Educativos para la Familia administrados por JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario año t/N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Educativos para la Familia administrados por JUNJI en el año t)*100)	%	4.9 %	5.1 %	6.5 %	4.5 %		
			% Mujeres	4.9%	5.2%	6.5%	4.5%	SI	145% 1
			% Hombres	4.9%	5.1%	6.6%	4.5%		
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de nuevos cupos implementados en niveles medios (niños/as de dos a cuatro años) respecto a los nuevos cupos programados para niveles medios .	((total de nuevos cupos en niveles medios (niños/as de dos a cuatro años) implementados en el año t/total de nuevos cupos programados para niveles medios (niños/as de dos a cuatro años) año t)*100)	%	n.c.	100.0 %	96.2 %	95.0 %	SI	101%
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de nuevos cupos en sala cuna (niños/as de cero a dos años) implementados, respecto a los nuevos cupos en sala cuna programados.	((total de nuevos cupos en sala cuna (niños/as de cero a dos años) implementados en el año t/Total de nuevos cupos programados para sala cuna (niños/as de cero a dos años) el año t)*100)	%	n.c.	100.0 %	97.7 %	95.0 %	SI	103%
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines	Porcentaje de Unidades Educativas del Programa Jardín Infantil administrados por terceros con	((N° de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento	%	n.c.	s.i.	68.2 %	70.0 %	SI	97%

Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	financiamiento JUNJI con resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación final	JUNJI con resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación final año t/Nº total de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI evaluados el año t)*100)							
		((Nº de párvulos matriculados en el programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantiene el estado nutricional normal entre el inicio y el término del año t/Nº de párvulos que asisten al programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100)	%	72.8 %	74.7 %	73.8 %	76.0 %		
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año		% Mujeres	73.9%	74.7%	72.7%	76.0%	SI	97%
			% Hombres	72.0%	74.7%	74.8%	75.6%		
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de mujeres que trabajan con hijos/as en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI con respecto al total de mujeres con hijos/as en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI.	((Total de mujeres que trabajan con hijos/as en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI año t/Total de mujeres con hijos/as en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI año t)*100)	%	57.2 %	56.5 %	59.2 %	55.0 %	SI	108%



Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en el programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, entre el inicio y término del período anual.	((N° total de párvulos del programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, que permanecen matriculados entre el inicio y término del período t /N° total de párvulos del programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, matriculados al inicio del período t)*100)	%	75.0 %	73.4 %	72.6 %	75.0 %			
			% Mujeres	75.3%	74.4%	73.0%	75.0%	SI	97%	
			% Hombres	74.7%	72.4%	72.2%	75.0%			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario, en relación al total de niños matriculados en Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI	((N° total de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario año t/N° total de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100)	%	5.2 %	4.3 %	5.8 %	4.5 %			
			% Mujeres	5.0%	4.3%	5.7%	4.5%	SI	129%	2
			% Hombres	5.3%	4.3%	5.9%	4.5%			
Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI	(Suma (Fecha de respuesta a solicitudes de empadronamiento año t – Fecha recibo solicitudes de empadronamiento año t)/Total solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI recibidas en el año t)	Días	6 días	7 días	7 días	10 días	SI	152%	3
Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI	Porcentaje de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI, fiscalizados con respecto a los existentes.	((N° de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI fiscalizados en el año t /Número total de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI existentes en el año t)*100)	%	72.4 %	63.9 %	67.7 %	50.0 %	SI	135%	4

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio</b>	100%
---	------

---

Notas:

- 1.-Los resultados obtenidos, son producto del ingreso automático a los Jardines Infantiles de niños y niñas cuyas familias participan en el Sistema Chile Solidario. También, que para asegurar dichos ingresos, institucionalmente, se han reforzado los contactos y coordinaciones con los apoyos familiares para la derivación de niños y niñas cuyas familias pertenecen a Chile Solidario. La institución mantendrá el ingreso automático de los párvulos y fortalecerá el trabajo en redes en los distintos niveles.
- 2.-Los resultados obtenidos, son producto del ingreso automático a los Jardines Infantiles de niños y niñas cuyas familias participan en el Sistema Chile Solidario. También, que para asegurar dichos ingresos, institucionalmente, se han reforzado los contactos y coordinaciones con los apoyos familiares para la derivación de niños y niñas cuyas familias pertenecen a Chile Solidario. La institución mantendrá el ingreso automático de los párvulos y fortalecerá el trabajo en redes en los distintos niveles.
- 3.-La nueva conformación de equipos técnicos territoriales permite que más profesionales se hagan cargo del empadronamiento acorde a los territorios en que se encuentran los establecimientos, permitiendo un mayor acercamiento de los usuarios a los profesionales de los Equipos Técnicos Regionales y a la vez que ellos gestionen más rápidamente las solicitudes. Es importante destacar que el aumento del número de jardines infantiles particulares empadronados, lo que podría estar incidiendo en la disminución de establecimientos que solicitan el empadronamiento y por tal razón hoy tenemos una menor demanda de solicitudes de empadronamiento lo que conlleva una tramitación más rápida. Los resultados son diversos entre las regiones dadas las características particulares de cada una de ellas.
- 4.-Este sobre cumplimiento dice relación con que los equipos Técnicos Regionales adoptaron una nueva organización territorial, producto de la implementación del enfoque territorial que la institución ha adoptado. Esto significa que un equipo de profesionales compuesto por más de una disciplina asume la fiscalización en los jardines infantiles particulares pertenecientes a su territorio, lo que implica acceder con mayor facilidad y periodicidad al establecimiento. Cabe señalar que normativa interna de JUNJI los establecimientos empadronados se fiscalizan anualmente, a estas fiscalizaciones se suman aquellas que surgen de la solicitud que realizan los usuarios de establecimientos particulares, generalmente por denuncias.

- Otros Indicadores de Desempeño

**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Atención Educativa a la primera infancia en salas Cunas y jardines Infantiles Administrados por JUNJI	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias en la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t) *100.	%	S.I	93.8	92,2	
Atención Educativa a la primera infancia en salas Cunas y jardines Infantiles Administrados por JUNJI	Porcentaje de párvulos con necesidades educativas especiales matriculados en JUNJI.	(Total de párvulos con necesidades educativas especiales matriculados en JUNJI año t/ total de párvulos matriculados JUNJI ( año t) * 100	%	0.8	0.9	1,8	1
Atención Educativa a la primera infancia en salas Cunas y jardines Infantiles Administrados por JUNJI	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil Clásico	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil Clásico en el año t/Promedio de matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Clásico en el año t)*100	%	76.7	74.8	73	
Atención Educativa a la primera infancia en salas Cunas y jardines Infantiles Administrados por JUNJI	Porcentaje de párvulos accidentados en Jardines Infantiles administrados por JUNJI con respecto al promedio de asistencia mensual en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI.	(N° total de párvulos accidentados en Jardines Infantiles administrados por JUNJI en la región en el período t / Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardines Infantiles administrados por JUNJI en la región en el período t) *100	%	1.8	1.7	2,1	2
Atención Educativa a la primera infancia en salas Cunas y jardines Infantiles Administrados por JUNJI	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t) *100	%	S.I	93.3	92,0	
Atención Educativa a la	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a	%	S.I	93.5	92,5	

**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
primera infancia en Salas Cunas y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI	la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI	la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto de la alimentación en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t) *100.					
Atención Educativa a la primera infancia en Salas Cunas y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI	Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que cuentan con asesoría de inducción con respecto al total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI nuevos	(N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, nuevos en la región que cuentan con asesoría de inducción / N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI nuevos en la región en el año t) * 100	%	100	100	100	
Atención Educativa a la primera infancia en Salas Cunas y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI	Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y el término del año	((Numero de jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen una situación de funcionamiento de acuerdo a la normativa sobre material didáctico, entre el inicio y el término del año t/Número total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI con fiscalización inicial y final en el año t)*100)	%	77	67	78,3	3
Atención Educativa a la primera infancia en salas Cunas y jardines Infantiles Administrados por JUNJI	Tiempo promedio de respuesta a reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias	(Suma (Fecha de respuesta del reclamo año t- Fecha de ingreso del reclamo año t)/N° total de reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias en año t)	Días	7,3	7,7	8,4	4
Atención Educativa a la primera infancia en Salas Cunas y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de	Porcentaje de proyectos de arquitectura asesorados en relación a lo solicitado	N° de proyectos de arquitectura asesorados / N° total de solicitudes de asesoría de proyectos arquitectónicos) *100.	%	S.I	100	99,6	

**Cuadro 9**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
JUNJI							
Atención Educativa a la primera infancia en Salas Cunas y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI	Porcentaje de proyectos de transferencias de capital presentados por municipios que son asesorados por infraestructura	(N° de proyectos de transferencias de capital asesorados / N° total de proyectos de transferencias de capital presentados) *100.	%	S.I	99.4	100	
Balance Presupuestario	Porcentaje de ejecución del presupuesto institucional respecto del presupuesto autorizado.	(Presupuesto total ejecutado en el año t / presupuesto total autorizado en el año t) *100.	%	91.4	88,6	83,6	
Elaboración de Presupuesto	Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión identificada.	(Inversión ejecutada año t / Inversión identificada año t) * 100	%	88.9	83.1	94,2	5

1. Se ha potenciado la Política de Inclusión, incorporando profesionales Educadoras Diferenciales a los Equipos Técnicos Territoriales (ETT), lo que ha favorecido la difusión para incorporar párvulos con N.E.E.
- 2 Las características del grupo etario que atiende la Institución hace poco predecibles las situaciones de accidentes.
- 3 La asesoría de los ETT. Ha favorecido el cumplimiento de las normativas.
- 4 El número de reclamos aumento, no obstante se responde en los tiempos establecidos reglamentariamente.
- 5 Se han generado diversas estrategias para mejorar la ejecución

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

### Anexo 1: PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL 2008

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros	Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.		1° Trimestre: <b>MEDIO</b>
			2° Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b>
			3° Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b>
			4° Trimestre: <b>INCUMPLIDO</b>

El compromiso se observa incumplido por cuanto todo el proceso de ampliación de cobertura, desde su inicio en tanto proyecto hasta su término (exceptuando aquellos proyectos de ampliación y/o reconversión de Administración Directa JUNJI) se efectúa a través del modelo de asociatividad con otras Instituciones: Municipalidades, Corporaciones Municipales y/o Entidades sin fines de lucro.

En consideración a lo señalado el “factor externo” juega un rol determinante tanto en el proceso como en los resultados. De allí que resulta imprescindible destacar las dificultades que se presentan desde este factor para el logro del compromiso.

- Dificultades en la comprensión del alcance y significación educativa, social, económica y cultural de la ampliación de cobertura en la Región /Comuna
- Coyuntura política: todo el proceso antes y después de las Elecciones Municipales que dificultó y retrasó las gestiones necesarias para lograr lo comprometido en los plazos comprometidos.
- Paro del sector público durante una etapa decisiva del desarrollo de los proyectos, más del 60% de los proyectos son realizados a través de los municipios,
- Procesos administrativos lentos y burocráticos de las Entidades involucradas
- Falta de capacidad técnica de las Entidades involucradas ( particularmente las Municipalidades) lo que motiva retraso en licitaciones, adjudicaciones e inicio de los proyectos
- Tiempos demasiado lentos de tramitación en otras Instituciones (Contraloría General de la República)
- Coyuntura económica: alzas muy significativas de costo de los materiales de construcción lo que significa la revalorización de los proyectos.

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>65</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

**Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.**

Programa/Institución: **Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre Escolar)**  
 Año Evaluación: **2006**  
 Fecha del Informe: **lunes, 18 de mayo de 2009 13:53:44**

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Aplicar anualmente instrumento estandarizado de medición de aprendizaje a una muestra representativa de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo la modalidad transferencia a terceros. Este instrumento será aplicado por un organismo externo.</p>	<p>Frente al compromiso de evaluar durante el 2007 los aprendizajes de los párvulos que asisten a jardines infantiles en transferencia de fondos y teniendo en cuenta razones técnicas y presupuestarias, JUNJI decide aplicar a estos jardines el mismo instrumento de evaluación de aprendizajes que se aplica a los jardines infantiles de administración directa, el Instrumento de evaluación pedagógica o IEP.</p> <p>Asimismo, frente a la imposibilidad de contratar un organismo externo para aplicar el instrumento de evaluación, JUNJI, hará garantizar la obtención de resultados confiables. Para ello, las Supervisoras Regionales de JUNJI capacitaron en el instrumento IEP y su aplicación al personal de los jardines operados por terceros seleccionados en la muestra, para lo cual se elaboró material de apoyo que describe el instrumento, sus condiciones de aplicación y aspectos operativos del mismo.</p> <p>Posteriormente, entre el 8 y 24 de Octubre de 2007, como una forma de velar por la correcta aplicación del instrumento, las supervisoras de JUNJI asistieron a los jardines al momento de la evaluación.</p> <p>El control del instrumento IEP se lleva a través del Sistema de Evaluación Integral( SISEVAL ) que es una herramienta (plataforma) informática que permite ingresar los datos obtenidos por los párvulos, como producto de la aplicación del IEP, es decir, es el sistema informático institucional de la evaluación de aprendizajes de los párvulos.</p> <p>Del mismo modo, el control de la aplicación por parte de las supervisoras de JUNJI posibilitó conocer las posibles debilidades de esta primera aplicación, lo que le permitirá tomar medidas para su mejoramiento.</p> <p>Se envía oficio a la División de Control de Gestión señalando que: el compromiso tal como se planteó en su oportunidad, no es factible de cumplir por cuanto no es posible exigir a terceros, la contratación de un organismo externo para la evaluación de aprendizajes de los párvulos, ya que en los costos globales para transferencia de fondos, no está considerado este ítem</p> <p>No obstante, se aplicó el Instrumento de Evaluación Pedagógica (IEP), elaborado por JUNJI, a una muestra aleatoria de 3.066 párvulos que asistieron durante el mes de noviembre del año 2007 a jardines infantiles clásicos vía transferencia de fondos de la JUNJI, de un universo de 26.633 párvulos garantizando que la muestra sea representativa de la realidad nacional y regional de la población objetivo.</p> <p>Para facilitar la aplicación del instrumento en estos jardines, los equipos supervisores de cada región capacitaron, elaboraron instructivos y material de apoyo para los establecimientos, además de asesorar y controlar en terreno la aplicación del IEP.</p> <p>Se adjunta "Metodología Evaluación de Aprendizajes en Jardines Infantiles Operados por Terceros con financiamiento JUNJI"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)  <u>Medios de Verificación:</u></p>

<sup>65</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>Pantallas del Sistema SISEVAL para seguimiento y control del IEP en Jardines en transferencia de fondos. Departamento Técnico pedagógico. 2007</p> <p>Cronograma aplicación IEP 2007. Programas de administración directa y en Transferencia de fondos. Departamento Técnico pedagógico. JUNJI.</p> <p>Material de apoyo a la capacitación del personal de J Infantiles en transferencia. Depto. Técnico pedagógico. JUNJI.</p> <p>Instructivo Aplicación del IEP a Jardines en transferencia de fondos. Departamento Técnico Pedagógico. JUNJI. Abril 2007.</p> <p>Evaluación de Aprendizajes. Diseño Muestral</p> <p>Oficio de Director de Departamento Informática y Planificación a Jefa Departamento de Evaluación N°15/1530, 21 Julio 2008. El documento explicita porqué no es factible que órganos externos realicen la evaluación de aprendizajes de Terceros con los recursos disponibles.</p> <p>Metodología Evaluación de Aprendizajes en Jardines Infantiles Operados por Terceros con financiamiento JUNJI. Depto. Técnico Pedagógico, Septiembre 2008</p>
<p>5. Entregar los resultados de la medición estandarizada de aprendizaje, efectuada a una muestra representativa de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo la modalidad transferencia a terceros.</p>	<p>Se adjunta informe respuesta a compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El reporte del cumplimiento del compromiso debe ser auto contenido, por lo tanto, se debe señalar claramente cuáles fueron los resultados de la medición estandarizada de aprendizaje efectuada a una muestra representativa de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo la modalidad de transferencias a terceros, no basta con adjuntar un medio de verificación de este.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Resultados de la aplicación del IEP 2007 a Jardines infantiles en Transferencia de fondos. Departamento Técnico Pedagógico JUNJI. Enero 2008.</p> <p>Resultados Vía Transferencia de Fondos (VTF) regionales y nacional</p> <p>Evaluación de Aprendizajes. Diseño Muestral.</p> <p>Metodología Evaluación de Aprendizajes en Jardines Infantiles Operados por Terceros con financiamiento JUNJI. Depto. Técnico Pedagógico, Septiembre 2008</p> <p>Evaluación de Aprendizajes Respuesta a Observaciones I. Diseño, Compromiso N° 5. Depto. Técnico Pedagógico JUNJI Marzo 2009</p>
<p>2. Elaborar plan de trabajo a diciembre 2009 de priorización de oferta educativa, considerando los resultados del estudio de zonas prioritarias de cobertura (debe incluir cronograma).</p>	<p>El compromiso tal como se planteó en su oportunidad no fue factible de cumplir por cuanto no se se hizo un plan a largo plazo, sino que cada año se trabajó un plan anual de identificación de zonas prioritarias. Por Oficio Ordinario N° 015/459 del 27 de Febrero de 2009, la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI solicita a la Jefa del Depto. de Evaluación de DIPRES la modificación del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En el reporte del cumplimiento del compromiso se debe señalar explícitamente cual fue la razón por la cual no fue factible realizar un plan de largo plazo para la priorización de la oferta educativa ya que este debe ser auto contenido, y dado que señalan que se ha priorizado con otra metodología debe quedar claro en el reporte del cumplimiento del compromiso en qué consiste y cuáles han sido los resultados de la focalización utilizada.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Plan de trabajo de ampliación de cobertura vía transferencia de fondos. JUNJI. 2006.</p> <p>Cronograma de trabajo 2006-2009. JUNJI. 2006</p> <p>Resultados cobertura 2006 y 2007</p> <p>PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COBERTURA 2007</p> <p>PROCESO DE FOCALIZACIÓN 2008: JUNJI e Integra</p> <p>Estudio Georeferencial</p> <p>DEFICIT COMUNAL REGIÓN METROPOLITANA</p> <p>Ordinario N° 015/0459 del 27 de Febrero de 2009 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. de Evaluación de DIPRES, solicitando modificación de compromisos.</p>
<p>3. Elaborar e implementar un programa de difusión regional</p>	<p>El trabajo de prensa que la Unidad de Comunicaciones ha desarrollado durante el 2007 se ha enmarcado en la prioridad y realce que el actual Gobierno, como nunca antes en la historia del</p>



focalizada de la nueva oferta educativa que se instalará en cada región.

país, ha dado al tema del desarrollo de la infancia y la educación preescolar.

A Diciembre del 2007 ha habido 208 apariciones en la prensa, de las cuales el 90% han sido gestionadas directamente por la Unidad de Comunicaciones. Las restantes apariciones, solicitadas directamente por los medios, demuestran que la JUNJI se ha logrado posicionar como una de las voces autorizadas en el tema de la primera infancia.

Durante el primer semestre de 2007 la Unidad de Comunicaciones inició el diseño de la nueva página web, la que está siendo exhibida públicamente a partir del lunes 10 de diciembre de 2007, luego de un período interno de marcha blanca. La página web se encuentra operativa en un 100%, con una programación que permite ingresar a la información institucional y a un repositorio multimedia, dentro del cual puede encontrarse material informativo, educativo y de interacción para los niños y sus familias.

Todos los años, la Unidad de Comunicaciones participa de la difusión del proceso de inscripción de los párvulos, que lidera el Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI. Para apoyar este proceso que se prolonga por varios meses, se elaboraron 3 soportes de difusión: afiche, volante y díptico.

A nivel regional se ha reforzado el trabajo de comunicaciones a través de la contratación de periodistas en las regiones que experimentarían un mayor aumento de cobertura, como la II, IV, VII, VIII, IX, X y RM.

Dicho refuerzo facilitó que en el segundo semestre del 2007, la Vicepresidenta ejecutiva realizara, junto con la Unidad de comunicaciones y el apoyo de estos profesionales, las llamadas giras regionales en el marco de la Meta Presidencial de ampliación de cobertura preescolar. Dichas giras tuvieron como finalidad sensibilizar a la comunidad y a los actores involucrados (gobernadores, intendentes, alcaldes y opinión pública) directamente con esta misión, con el objetivo de obtener el apoyo para la construcción de 900 salas cuna comprometidas para este año y sus proyecciones al 2009.

Se realizaron 18 giras regionales, en las regiones de Valparaíso, De los Ríos, Araucanía, O'Higgins y Bío Bío.

Con el fin de informar a la ciudadanía y en especial a la población objetivo del Servicio que por diversas razones no pueden acceder a la Web, se ha fortalecido la estrategia de comunicación a través de apariciones en prensa (diarios, radio, revistas, televisión) gestionadas directamente por la unidad de comunicaciones del nivel nacional y por el trabajo de prensa en regiones, que realizan los encargados de comunicaciones

El hito más importante de JUNJI lo constituye el proceso de inscripción de párvulos, el que fue difundido en octubre de 2007 por diversos canales (web, prensa), pero para asegurar su conocimiento en aquel público beneficiario y que no necesariamente se informa por la web o la prensa, se repartieron afiches, volantes y dípticos a través de las 15 Direcciones Regionales y de los jardines infantiles que dependen de ellas.

Asimismo, se han organizado las actividades llamadas JUNJI en terreno, la primera de ellas desarrollada en Puente Alto en diciembre de 2007. En enero de 2008 se organizaron dos más en las comunas de Maipú, Santiago y Peñalolén.

Por otra parte, a comienzos del año 2007 y del año 2008 se repartió un informativo con consejos para padres y apoderados sobre la entrada de los párvulos al jardín Infantil.

El mes de Diciembre del 2007 durante el evento sobre el cumplimiento de la Meta presidencial a nivel de todas las regiones que inauguraron salas Cunas se repartió díptico informativo sobre las 900 nuevas salas cuna implementadas.

En los periódicos de circulación masiva (El Mercurio, Publmetro La tercera) en el mes de Marzo del 2008 se informó a la ciudadanía sobre el Inicio del año Pre-escolar

Se adjunta "Programa de Difusión relativo a los establecimientos vía transferencia de fondos (VTF)" y se envía por Oficina de Partes, ORD. N° 1957 del 03.09.08 con registros fotográficos.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Plan de gestión de medios (Síntesis de presentación de la Unidad de comunicaciones)

El Gong. Temuco, Agosto 2007

El Centro. Talca, Abril 2007

Radio Polar, Mayo 2007

La Prensa Austral, Mayo 2007

Portada nueva página web de JUNJI. Oficina de Comunicaciones. Diciembre 2007.

	<p>Resultados del Programa nacional de difusión de la nueva oferta educativa. Oficina de Comunicaciones. Diciembre 2007  Díptico de Difusión. Oficina de Comunicaciones. 2007  Díptico de Difusión. Oficina de Comunicaciones. 2007  Volante de difusión. Oficina de Comunicaciones. 2007  Minuta 015/39 de Jefe Unidad de comunicaciones  Programa de Difusión relativo a los establecimientos vía transferencia de fondos (VTF) Oficina de Comunicaciones, Septiembre 2008</p>
<p>5. Evaluar primera etapa del plan de trabajo a diciembre 2009 de focalización de oferta educativa en zonas prioritarias.</p>	<p>El año 2005 existían 169 comunas sin oferta pública de atención en Salas Cuna, a Diciembre del 2007 se presenta un déficit de 23 comunas de las cuales 5 se cubrirán el 2008, quedando solamente 18 comunas sin oferta pública en este nivel. El aumento de cobertura se ha realizado proporcionalmente al déficit de cada comuna dado por la Oferta y Demanda, a través de la cual se materializa la focalización y localización.  <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido  <u>Observación:</u> Se aprecia la reducción del déficit de la oferta pública en comunas que al año 2005 no poseían jardines infantiles, no obstante se solicita enviar como medio de verificación documentos oficiales que den cuenta de lo señalado en el reporte del compromiso.  <u>Medios de Verificación:</u>  REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE OFERTA PÚBLICA EN SALAS CUN</p>
<p>1. Elaborar pauta estandarizada de informe poblacional, que incluye los criterios de focalización definidos en estudio para establecer zonas prioritarias.</p>	<p>1.- Durante el mes de agosto del 2007 se consultó a las Direcciones Regionales de Junji respecto de la utilidad del informe poblacional que entregan las entidades que postulan a transferencia de fondos, así como los aspectos de este informe que consideraban más relevantes. Esto, con el fin de evaluar la factibilidad de estandarizar dicho informe. Como resultado de estas consultas, las regiones opinaron que JUNJI ahora disponía de su propia fuente de información para focalizar y ya no era necesario que los organismos receptores de fondos entregaran el informe poblacional.</p> <p>2.- JUNJI e INTEGRA han continuado perfeccionando y actualizando el estudio de focalización que se usó para ampliar cobertura el 2007, lo que les ha permitido contar con un documento conjunto - Proceso de Focalización 2008: Junji e Integra- que permite a ambas instituciones cuantificar la demanda potencial de atención en sala cuna para el 2008 en 47.937 párvulos y de 72.569 en niveles medios y distribuir los cupos regionales de acuerdo con la focalización definida por ambos organismos.</p> <p>3.- A partir del 2007, ésta ha sido la herramienta que las Direcciones Regionales utilizaron para planificar e implementar la asignación de cupos institucionales, por lo que JUNJI ha tomado la decisión de suprimir la exigencia de presentar el Informe Poblacional a las instituciones que solicitan ampliación de cobertura vía transferencia de fondos, ya que la Institución dispone de su propia fuente de información estandarizada.</p> <p>La Junta Nacional de Jardines Infantiles utiliza el concepto focalización en dos procesos diferentes y asociados a otros conceptos que los complementan. El primero, es la focalización en la "localización de la cobertura", y el segundo es la focalización en la "selección de los párvulos". Es en este segundo proceso en que se utiliza el cruce entre quintiles y factores de vulnerabilidad social, tales como los que se mencionan en la observación (jefatura de hogar femenina, red Sename, entre otros), situación que no se ha modificado a la fecha. Por tanto, la herramienta "Proceso de Focalización 2008", no altera lo anterior, sino que:  a) se ocupa de intencionar la instalación de cobertura en localidades que la propia institución determina como prioritarias (a partir de criterios socioeconómicos y de demanda insatisfecha); y  b) elimina un requisito formal que se le solicitaba a las entidades que postulaban a la transferencia de fondos.  En función de la observación, se redactará el oficio sugerido.  Se eliminó compromiso mediante ORD. 015/1530 del 21/07/2008 y ORD. 015/1942 del 03/09/2008.</p>

	<p>Se adjunta documento "Cálculo del Déficit en Educación Inicial 2008", el cual contiene la metodología del cálculo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Correo a Direcciones Regionales solicitando antecedentes sobre informe poblacional. Departamento Informática y Planificación, Agosto 2007.          Proceso de focalización 2008. Sección Estudios y Estadísticas. JUNJI- INTEGRA. Diciembre 2007.          Oficio de Director de Departamento Informática y Planificación a Jefa Departamento de Evaluación N°15/1530, 21 Julio 2008. El documento explicita el reemplazo del Informe Poblacional por la herramienta "Proceso de Focalización 2008".          "Cálculo del Déficit en Educación Inicial 2008". Karina Rojas, Sección Estudios y Estadísticas. Septiembre, 2008.</p>
<p>2. Incorporar en la Pauta de Fiscalización de establecimientos la solicitud de información que permita construir un indicador para evaluar posteriormente la eventual integración de la perspectiva de género en el diseño del programa.</p>	<p>La Pauta de Fiscalización que se aplica a los Jardines Infantiles con transferencia de fondos en dos ítems correspondientes a las áreas Gestión Educativa y Planificación General del Jardín Infantil (Ítems 7.6 y 7.18), permiten obtener información de la incorporación del Enfoque de Género a nivel del aula. El Ítem 7.6 mide la incorporación de la perspectiva de Género en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Ítem 7.18 mide la provisión de recursos de aprendizaje y material didáctico con perspectiva de género en las actividades educativas con los párvulos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En el ORD. 015/459 señalan cuales son las variables que son medidas por la pauta de fiscalización para considerar el enfoque de género, éstas deben ser señaladas en el reporte del cumplimiento del compromiso e incorporadas en la pauta de fiscalización con el nivel de detalle que se señala en el documento, con el fin de garantizar que las pautas recojan la información relevante para la institución.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Formato de Pauta de Fiscalización 2007. Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI. Abril 2007.          Lineamientos 2007 Departamento Técnico pedagógico          Lineamientos Técnico Curriculares 2007          ORD. 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. de Evaluación Dipres que informa y solicita modificar compromisos</p>
<p>3. Implementar, si corresponde, medidas a nivel de diseño que incorporen el enfoque de género en el programa, considerando el análisis de la información de género sistematizada.</p>	<p>El programa contempla en su diseño la entrega de educación parvularia a niños y niñas de familias en vulnerabilidad social sin distinción de género por lo que en el acceso no se producen inequidades dado que la educación constituye un derecho que se encuentra reconocido universalmente, la que debe ofrecer a ambos géneros las mismas oportunidades, para ello, cuenta con un referente curricular común, el que considera en sus principios, objetivos y contenidos principales el enfoque de género de modo transversal, para todo el nivel de educación Parvularia el que responde a la necesidad común que presenta la población infantil del tramo etáreo de 0 a 6 años de recibir una educación de calidad que les permita acceder en igualdad de condiciones a los niveles siguientes del sistema educativo chileno, y mantenerse en él disminuyendo el nivel de deserción escolar.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el ORD. 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. de Evaluación Dipres que informa y solicita modificar compromisos.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Si bien, a nivel de diseño no existen diferencias en las posibilidades de acceder al servicio lo cual es completamente adecuado, hay que analizar que está ocurriendo en la práctica con el enfoque de género en los jardines con convenios, luego de aplicar las pautas de fiscalización. En el caso en que no se esté aplicando el enfoque de género en los establecimientos se debe dar cuenta de las medidas que Junji toma al respecto. Se evalúa como no cumplido hasta que se de cuenta del análisis realizado a través de la información</p>

	<p>recopilada en las pautas de fiscalización y de las medidas que se toman por parte de la institución.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD. 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. de Evaluación Dipres que informa y solicita modificar compromisos</p>
<p>Expandir la oferta preescolar a través del Programa de Transferencia a Terceros para la atención de 17.600 niños/as nuevos en Sala Cuna y 3.000 párvulos de Nivel Medio en el año 2007.</p>	<p>El compromiso para el año 2007 se fijó en un aumento de cobertura de 17.600 nuevos cupos en sala cuna y 3.000 en niveles medios.</p> <p>La capacidad instalada en Salas Cuna a través de Jardines infantiles de transferencias a terceros aumentó de 26539 en diciembre del 2006 a 33927 en el mismo mes del 2007.</p> <p>Los recursos transferidos para habilitar y/o construir establecimientos llegaron a M\$9.826.880 y para operación de jardines en transferencia de fondos alcanzaron a M\$1.707.356.</p> <p>La ampliación por transferencia de fondos alcanzó a 11.877 párvulos menores de dos años.</p> <p>La diferencia para cumplir con la meta comprometida se alcanzó considerando la ampliación a través de:</p> <p>Reconversiones de espacios en Jardines de administración directa y programas alternativos en 2.069 lactantes.</p> <p>Programa conozca a su hijo (CASH)</p> <p>Programa de Mejoramiento de la infancia (PMI)</p> <p>Programa Sala Cuna en Consultorio</p> <p>Programa Estimulación Temprana (IX región)</p> <p>Se adjunta Listado de Salas Cuna que operan con Transferencia de Fondos y Salas Cuna de Reconversión que son administradas por JUNJI.</p> <p>En el nivel medio la ampliación fue de 3000 párvulos.</p> <p>Se adjunta documento que certifica el aumento de cobertura del año 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Aún no queda claro el aumento de cobertura ya que se señala que la capacidad instalada aumentó de 26.536 a 33.927, por lo tanto, el incremento sería de 7.388. Luego se señala que la ampliación por transferencia de fondos alcanzó a 11.877 párvulos menores de dos años, no se comprende si en esta cifra están contenidos los 7.388. Se solicita reportar el compromiso tal como está definido señalando en cuanto aumentó la atención de niños nuevos en salas cunas y en cuanto aumento a nivel de párvulos medios. Cabe destacar que el compromiso era con programas de transferencia a terceros, por lo tanto, se debe reportar sobre éstos y no sobre los jardines de administración directa. Con respecto a los medios de verificación, en el archivo "Ampliación de Cobertura 2007" no es consistente con lo reportado en el compromiso, ya que según los datos contenidos se aprecia que la capacidad de los jardines de transferencia es de 11.675 cupos, además en ésta no es posible apreciar la capacidad de los establecimientos según niveles tal como se solicita en el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte del Indicador N°115 del SIG. Diciembre 2007. Departamento Contraloría Interna, Cobertura y Terceros. JUNJI.</p> <p>Informe de Transferencia de fondos Año 2007. Planificación Presupuestaria JUNJI.</p> <p>Informe de Transferencias de capital. Año 2007. Departamento de Recursos Físicos y Financieros: JUNJI.</p> <p>Ampliación de Cobertura 2007 JUNJI y Terceros</p> <p>Certificado de Directores del Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros y Departamento de Informática y Planificación. JUNJI. Marzo 2009.</p>
<p>1. Rediseñar convenios de transferencia a terceros, explicitando requerimientos de cumplimiento de normativa (referida a personal, curriculum, infraestructura, alimentación, entre otros), plazos y sanciones.</p>	<p>Se adjunta documento "Cuadro comparativo convenios Transferencia de Fondo.doc", en el cual se explicita las modificaciones que experimentó el formato tipo de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, se consignan las modificaciones con color azul.</p> <p>La observación de la DIPRES indica "Cabe destacar que en el artículo octavo se señala que se debe dar cumplimiento a los requisitos mínimos en el ámbito de personal, material didáctico y equipamiento, faltaría incorporar lo referido a alimentación, infraestructura y normativas sanitarias". Al respecto, se hace presente que la cláusula observada corresponde a un formato</p>

de convenio antiguo. En el modelo actual se puede apreciar en las cláusulas tercera letra b) referidas a plantas físicas, letra e) referida a programa de alimentación de párvulos, lo anterior en relación a la cláusula sexta, que éstas si consignan lo solicitado.

Respecto de la observación que apunta a consignar de forma más expresa la normativa que regula al sector, se hace presente que en lo relativo al texto del convenio tipo actualmente vigente (cláusula tercera letra b y cláusula sexta), este recoge de manera similar la disposición reglamentaria establecida en el Decreto Supremo N°414 de 2006 del Ministerio de Educación, artículo 6° y 12° y en la Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Cabe hacer presente que de acuerdo al propio formato tipo del convenio, cláusula décimo quinta, forma parte integrante del mismo Instructivo Programa de Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que regula entre otras materias, las normas de infraestructura de los establecimientos de educación Parvularia, material didáctico, equipamiento y mobiliario, alimentación, coeficiente e idoneidad y calificación del personal.

Se adjuntan partes faltantes de la resolución exenta N°015/1820

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Formato Convenio de Transferencia tipo. Departamento Fiscalía. Marzo 2007.

Formato Correo con instrucciones a regiones para la modificación de convenios antiguos. Departamento Fiscalía, 12 de marzo 2007.

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (Parte 1)

Correo original para Direcciones Regionales para la modificación de convenios antiguos. Departamento Fiscalía. Marzo del 2007.

Convenio Municipalidad de Paihuano

Cuadro comparativo convenios Transferencia de Fondo. Departamento de Fiscalía. Septiembre 2008.

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 2)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 3 A)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 3 B)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 3 C)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 4)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 5)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 6)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 7A)

Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o

	<p>administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 7B)  Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 8)  Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007. Aprueba instructivo programa "Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles". Agosto 2007. (parte 9)</p>
<p>2. Rediseñar sistema de fiscalización enfocándolo a realizar mayor cantidad de asesorías en los establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de la normativa referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros.</p>	<p>Respecto de este compromiso se han desarrollado acciones al nivel del Diseño del Sistema y su incorporación en otros documentos de trabajo, de modo de asegurar y promover su conocimiento y difusión para la implementación de dichos cambios.  Las gestiones específicas en el siguiente detalle;  1 Se rediseñó el Sistema de Fiscalización a Terceros, incorporando la Asesoría Técnica Educativa para los establecimientos de Transferencia de Fondos, entendida como una asesoría que responde a las necesidades específicas que se generan producto del resultado de las fiscalizaciones efectuadas por el o la profesional del Equipo Técnico Territorial, durante el año lectivo. (Señalado en la página 3, del punto de antecedentes del documento Sistema de Fiscalización a Terceros, Departamento Técnico Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2007, documento enviado a regiones). En la página 10 del mismo, "Descripción de la Fiscalización", se indica: "la pauta podrá ser aplicada en otra instancia del año de acuerdo a las necesidades y requerimientos, tanto de los fiscalizados como del fiscalizador. Lo anterior significa entregar una mayor asesoría en aquellos establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de la normativa referida a personal, currículum o alimentación, entre otros".  2 Incorporación en los Lineamientos Técnicos Curriculares año 2007, página 34, tercer párrafo: " hoy se pretende incorporar con mayor énfasis la asesoría técnica educativa en los establecimientos de Transferencia de Fondos, la cual se desarrollará preferentemente en forma agrupada, pretendiendo que estos Jardines Infantiles puedan participar en Círculos de Capacitación y Extensión de los Aprendizajes y/o reciban asesoría especializada , otorgada por los profesionales asistentes sociales y nutricionistas, de acuerdo a las necesidades detectadas por el o la fiscalizadora".  3 El documento "Enfoque Territorial Construyendo un Modelo Operativo" enviado a los Equipos Técnicos Territoriales y trabajado con éstos, durante el año 2008, refuerza un trabajo interdisciplinario, multidimensional y territorial que pueda responder a las necesidades educativas de los establecimientos que se encuentran insertos en cada territorio, potenciando la asesoría a las comunidades educativas de los diferentes jardines infantiles, independientemente de su modalidad de administración ( directa y/o transferencia de fondos). Esta intencionalidad subyace transversalmente en el documento y lo señala más específicamente en las páginas 18, 21, 36 y 37, párrafos destacados con color amarillo en dichas páginas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Lineamientos 2007. Departamento Técnico pedagógico. Abril 2007.  Oficio N° 255. Instruye sobre nuevo sistema de fiscalización. JUNJI. Diciembre 2007  Pauta fiscalización 2007. Departamento Técnico pedagógico. JUNJI.  Sistema de Fiscalización versión actualizada Diciembre 2007  Sistema de Fiscalización a Terceros Junta Nacional de Jardines Infantiles 2005  Sistema de Fiscalización a Terceros Junta Nacional de Jardines Infantiles Diciembre 2007  Enfoque Territorial. Construyendo un modelo operativo. Departamento Técnico. JUNJI  Implementar nuevo sistema de fiscalización enfocado a realizar mayor cantidad de asesorías. Departamento Técnico. JUNJI, Marzo 2009</p>
<p>3. Implementar nuevo sistema de fiscalización enfocado a realizar mayor cantidad de asesorías en</p>	<p>Respecto de este compromiso se han desarrollado acciones al nivel de difusión y orientación para su implementación. Particularmente, la labor de las y los Fiscalizadores ha consistido en asesorar en las materias técnico pedagógicas acorde a las necesidades detectadas por éstos o</p>

<p>los establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de la normativa referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros.</p>	<p>solicitadas por los Jardines Infantiles. Las que son abordadas preferentemente a través de asesorías agrupadas en reuniones y/o círculos de extensión y capacitación, tal cual como se señala en los lineamientos 2007. Sin embargo, no se cuenta con la cuantificación de las asesorías ya sea de forma agrupada o específica según necesidades detectadas.</p> <p>Finalmente, en consideración a la observación realizada por la Dirección de Presupuestos, podemos comprometer para este año, diciembre 2009, la entrega de información referida a la cantidad y el contenido de asesorías técnicas educativas realizadas a los establecimientos de Transferencia de Fondos y su relación con los cambios implementados</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como no cumplido ya que se señala que han realizado actividades de difusión para la posterior implementación, no obstante se debe mandar los medios de verificación correspondientes. Para dar cumplimiento a este compromiso Junji debe reportar como se implementó el sistema de fiscalización y dar cuenta del aumento de la cantidad de asesorías en los establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de la normativa, ya que tal como está descrito en el compromiso tan sólo se señala que han aumentado las asesorías técnico pedagógicas, pero esto no da cuenta del aumento de asesorías en establecimientos que no cumplen la normativa que es lo que se ha comprometido. Asimismo se deben mandar los medios de verificación que respalden lo reportado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Lineamientos 2007. Departamento Técnico Pedagógico. Reporte SIG. Resultados Indicadores 158 y 159. Diciembre 2007. Pantalla Sistema de transferencia de fondos. SISTRANS. Marzo 2008. Implementar nuevo sistema de fiscalización enfocado a realizar mayor cantidad de asesorías. Depto. Técnico, Marzo 2009</p>
<p>4. Readecuar convenios antiguos de transferencias a terceros, de tal forma que se explicita los requerimientos de cumplimiento de normativa (referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros), plazos y sanciones.</p>	<p>Fiscalía rediseñó para el 2007 el Convenio de transferencia de fondos que se estaba aplicando hasta esa fecha y se instruyó a todas las regiones la adecuación de los antiguos convenios al formato vigente.</p> <p>A diciembre del 2007, todos los convenios existentes se han elaborado en el nuevo formato que contempla exigencias explícitas y detalladas sobre coeficiente de personal, proyecto educativo, estándares de infraestructura, alimentación y sanciones, entre otros aspectos.</p> <p>Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta cuadro en el cual se explicita las modificaciones que experimentó el formato tipo de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, se consignan las modificaciones con color azul.</li> <li>• Además, se adjunta a modo de ejemplo un convenio nuevo firmado (escaneado). La observación de la DIPRES indica "Cabe destacar que en el artículo octavo se señala que se debe dar cumplimiento a los requisitos mínimos en el ámbito de personal, material didáctico y equipamiento, faltaría incorporar lo referido a alimentación, infraestructura y normativas sanitarias". Al respecto, se hace presente que la cláusula observada corresponde a un formato de convenio antiguo. En el modelo actual se puede apreciar en las cláusulas tercera letra b) referidas a plantas físicas, letra e) referida a programa de alimentación de párvulos, lo anterior en relación a la cláusula sexta, que éstas si consignan lo solicitado.</li> <li>• Respecto de la observación que apunta a consignar de forma más expresa la normativa que regula al sector, se hace presente que en lo relativo al texto del convenio tipo actualmente vigente (cláusula tercera letra b y cláusula sexta), este recoge de manera similar la disposición reglamentaria establecida en el Decreto Supremo N°414 de 2006 del Ministerio de Educación, artículo 6° y 12° y en la Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.</li> <li>• Cabe hacer presente que de acuerdo al propio formato tipo del convenio, cláusula décimo quinta, forma parte integrante del mismo Instructivo Programa de Transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N°015/1820, de 21 de agosto de 2007, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que regula entre otras materias, las normas de infraestructura de los establecimientos de educación parvularia,</li> </ul>

	<p>material didáctico, equipamiento y mobiliario, alimentación, coeficiente e idoneidad y calificación del personal.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Convenio Municipalidad de Paihuano  Cuadro Comparativo Antigo y Nuevo Convenio de Transferencia de Fondos, Departamento de Fiscalía, septiembre 2008.  Convenio con Hogar de Cristo</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se adjunta Matriz de marco lógico del programa trabajada con analista de DIPRES en Enero 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa parcialmente cumplido debido a que se han incorporado la mayoría de las observaciones de DIPRES en base a lo conversado, no obstante se ha revisado esta última versión y se enviarán las observaciones al responsable del programa por correo electrónico para su revisión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Matriz de Marco lógico , 2006  Matriz de Marco lógico modificada con observaciones Dipres Agosto 2007  Matriz de marco lógico con Indicadores a medir en diciembre del 2007. Noviembre 2007  Matriz de marco Lógico, Depto. Informática y Planificación, Sección Planificación y Control de Gestión, Septiembre 2008  Matriz de marco Lógico, Depto. Informática y Planificación, Sección Planificación y Control de Gestión, Marzo 2009</p>
<p>2. Diseñar sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>La JUNJI cuenta con un sistema de Información para la Gestión informatizado. Este sistema permite realizar seguimiento mensual, trimestral, semestral y anual de los indicadores definidos por cada Centro de Responsabilidad. En este sistema se encuentran los indicadores del Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos. Se adjunta reporte con la medición a Diciembre 2008, de acuerdo al último documento trabajado en conjunto con DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido hasta que se envíen los medios de verificaciones que den cuenta de que el diseño del sistema de seguimiento está realizado por completo, por ejemplo: un documento que de cuenta de las bases de datos diseñadas con sus respectivos campos de información y señalando qué tipo de indicadores de la MML permite cuantificar cada base de datos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Matriz de Seguimiento de compromisos cualitativos. Departamento Informática y planificación. Abril 2007.  Matriz Indicadores del Programa Transferencia de fondos. Sistema de información para la gestión. Departamento Informática y planificación. Julio 2007.  Sistema de seguimiento y evaluación del Programa de Transferencia de fondos. Sección Planificación y Control de gestión JUNJI. Octubre 2007.  Compromisos institucionales JUNJI/DIPRES para la Evaluación del Programa Convenios con municipalidades.  Sistema de Información para la gestión  Reporte de resultados Indicadores Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, JUNJI Diciembre 2008. Sección Planificación y Control de Gestión.</p>
<p>3. Implementar sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la</p>	<p>La JUNJI cuenta con un Sistema de Información para la Gestión en pleno funcionamiento, lo que permite la obtención de reportes y la emisión de informes a la Alta Dirección del Servicio para apoyar la toma de decisiones.</p>



<p>cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido  <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que se debe enviar como medio de verificación al menos las bases de datos que son obtenidas a través del sistema de información para la gestión que se adjuntan como medio de verificación.  <u>Medios de Verificación:</u>  Reporte Programa Transferencia de fondos. Sistema de información para la gestión.SIG. Diciembre 2007.  Sistema de información para la Gestión  Reporte de resultados Indicadores Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, JUNJI Diciembre 2008. Sección Planificación y Control de Gestión.</p>
<p>4. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p>Se adjunta reporte de la medición de indicadores correspondiente al mes de Diciembre del 2008, de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico trabajada con DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido  <u>Observación:</u> 1. Pendiente hasta que se cuantifique la totalidad de los indicadores de desempeño estipulados en la matriz de marco lógico acordada con DIPRES y se envíen los medios de verificación correspondientes. 2. Tal como se envía la información de los indicadores medidos por la institución en el medio de verificación "Reporte de indicadores evaluación de programa Diciembre 2007", se solicita incluir en la lista aquellos indicadores que aún no tienen medición.  <u>Medios de Verificación:</u>  Reporte Indicadores del Programa Transferencia de fondos. Resultados diciembre 2007.SIG. Informe SIGFE Rendiciones de cuentas diciembre 2007. Departamento de Recursos físicos y financieros JUNJI  Programa de transferencia de fondos. Gastos de administración 2007 estimados .Sección Planificación y Control de gestión. JUNJI. Marzo 2008  Raciones programadas JUNJI .Todos los programas. Reporte SISPAE. Diciembre del 2007  Raciones programadas PTF. Diciembre 2007. Extracto del informe anterior. Sección Planificación y control de gestión. JUNJI.  Reporte Indicadores Evaluación de Programa Diciembre 2007  Reporte de resultados Indicadores Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, JUNJI Diciembre 2008. Sección Planificación y Control de Gestión.</p>
<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la JUNJI.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG de la JUNJI.</p>	<p>Los 36 indicadores de desempeño de acuerdo a la última versión del Marco lógico del programa se encuentran incorporados al SIG institucional, entre ellos se encuentran los indicadores comprometidos en el proceso presupuestario 2009. Se adjunta Matriz Marco Lógico, Reporte del SIG con Indicadores del Programa y Resultados a Diciembre del 2008 de aquellos que cuentan con información. Se envía además, informe del SIG correspondiente a Diciembre 2008, validado por DIPRES. El Sistema de Planificación y Control de Gestión de JUNJI se encuentra Certificado y como producto de este sistema se envía el Informe final 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido  <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido ya que se debe tener cuantificada la matriz de marco lógico acordada por DIPRES y JUNJI en su totalidad y luego se debe revisar qué indicadores de desempeño del Programa se incorporarán en el SIG.  <u>Medios de Verificación:</u>  Marco Lógico 2009  Matriz de marco Lógico, Depto. Informática y Planificación, Sección Planificación y Control de Gestión, Marzo 2009  Reporte SIG Programa Transferencia de Fondos  SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INFORME FINAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN</p>
<p>2. Diseñar e implementar plan de ampliación de cobertura 2008,</p>	<p>A través de ORD. N° 015/0459 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto de Evaluación DIPRES, se informa sobre la imposibilidad de cumplir con este compromiso por</p>

<p>tomando en consideración la información de listas de espera de los jardines en modalidad transferencia a terceros y los criterios de focalización definidos en el estudio de zonas prioritarias del Compromiso N°1 de la Recomendación 2, en I.</p>	<p>cuanto este dato presenta una alta volatilidad y la situación de estas familias con hijos/as en lista de espera son consideradas en el plan anual de ampliación de cobertura, puesto que éste estima la demanda no atendida.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En el reporte del compromiso se señala que la información sobre los niños en lista de espera no es robusto, se debe explicar con mayor detalle cual es la razón de esto. Adicionalmente, se menciona que la situación de las familias con hijos en listas de espera se considera en el plan anual de ampliación de cobertura se debe detallar cual es el método alternativo que utiliza JUNJI para incorporar esta información y porqué es un mejor indicador de forma explícita en el reporte del compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proceso de focalización 2008: JUNJI Integra. Departamento Contraloría interna, Terceros y Cobertura. Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. INTEGRA. 2007 ORD. N° 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. de Evaluación DIPRES informa y solicita modificaciones de compromisos.</p>
<p>2. Elaborar un informe de las situaciones de vulnerabilidad de los párvulos que asisten a jardines infantiles en la modalidad transferencia a terceros y coordinar con otros organismos del Estado la factibilidad de prestación de otros servicios a las familias de estos párvulos. Posteriormente, cuantificar indicador respectivo en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>A través de ORD. N° 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. Evaluación DIPRES se informa que la JUNJI es parte del Programa Chile Crece Contigo del Ministerio de Planificación, encargado de efectuar y monitorear estas coordinaciones entre los distintos servicios por lo que se solicita su eliminación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Si bien, Ministerio de Planificación es el encargado de efectuar las coordinaciones entre los distintos servicios que proveen prestaciones a las familias de los párvulos en el marco del Programa Chile Crece Contigo, el compromiso se dará por cumplido cuando se realice un informe de la situación de vulnerabilidad de los párvulos que asisten a jardines infantiles en la modalidad de transferencias a terceros y se cuantifique el indicador respectivo en la matriz de marco lógico. Se solicita revisar el informe que caracteriza la situación de vulnerabilidad de los párvulos utilizando información actualizada y que sea utilizada por el programa para focalizar su atención.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de caracterización de las situaciones de vulnerabilidad de los párvulos atendidos en Jardines en transferencia de fondos. Departamento Informática y Planificación. Sección Estudios y Estadísticas. JUNJI. Diciembre 2007 Reporte SIG. Resultados Indicador 1005 Diciembre 2007. ORD. N° 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. Evaluación DIPRES</p>
<p>1. Mantener actualizado en el nuevo Sistema Informático del Programa de Alimentación Escolar (SISPAE), la información sobre establecimientos y raciones asignadas y servidas en cada uno de ellos.</p>	<p>El proceso para determinar las raciones que deben recibir los niños/as que se atienden en jardines infantiles vía transferencia de fondos, es el mismo que opera en los jardines administrados por JUNJI:</p> <p>1.- La nutricionista regional hace una programación de las necesidades de raciones de cada jardín sobre la base de su asistencia histórica. 2.- Al concesionario se le paga el equivalente al 70 % de esa matrícula, monto que debe ser ajustado cada 3 meses. El pago se hace por ración servida, que está constituida por 3 servicios : desayuno-almuerzo-once</p> <p>La información sobre establecimientos y raciones asignadas para cada uno de los jardines infantiles se encuentra ingresada y actualizada en el sistema SISPAE a Diciembre del 2007. Se envía por Oficio la Minuta N° 015/140 del 30 de junio del 2008, del Departamento de Recursos Financieros y Físicos con Medios de Verificación. Se adjunta Glosario con los términos y abreviaturas utilizadas en los informes y su significado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u>          Informes de asignaciones por Estrato. Departamento RRFF. Julio 2007.          Informes de asignaciones por Programa. Departamento RRFF. Marzo 2006.          Informes de asignaciones por Región. Departamento RRFF. Marzo 2006.          Informe de raciones asignadas por región y servicio. SISPAE. Diciembre 2007          Glosario, Depto. Recursos Financieros y Físicos, Septiembre 2008</p>
<p>2. Coordinar con JUNAEB las adecuaciones que requiere el Sistema del Programa de Alimentación Escolar (SISPAE) para poder contar con la información sobre raciones entregadas a los párvulos. Posteriormente, cuantificar el correspondiente indicador de la matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>Dentro de la Ley de Presupuesto 2009 para la JUNJI no se contempla la entrega de recursos por alimentación, traspasándose el programa de Alimentación Escolar (SISPAE) a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Esto fue informado por la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a la Jefa del Departamento de Evaluación de DIPRES en ORD. N° 015/0459 del 27 de Febrero de 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido  <u>Observación:</u> Para poder cancelar el compromiso se solicita como medio de verificación el documento oficial en el cual se solicita el traspaso por completo del SISPAE a la JUNAEB.  <u>Medios de Verificación:</u>          Asignaciones por Estrato: julio 2007. Departamento de RRFF          Asignaciones por Programa. Marzo 2006. Departamento RRFF          Asignaciones por Región. Marzo 2006. Departamento RRFF          Asignaciones por concesionario. Marzo 2006. Departamento RRFF          Asignaciones por concesionario, región, nivel y Programa. SISPAE. DICIEMBRE 2007          ORD. N° 015/0459 del 27 de Febrero de 2009 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a la Jefa del Departamento de Evaluación de DIPRES.          Matriz de marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, Enero 2009, Depto. Informática y Planificación JUNJI.</p>
<p>1. Realizar estudio que permita obtener información de los aportes que realizan las entidades que participan en el programa (montos involucrados y objetivos para los que se utiliza esos recursos).</p>	<p>Considerando las debilidades del estudio presentado anteriormente la JUNJI realizó un nuevo estudio el año 2008 cuyos resultados se envían como Medio de Verificación. Documento fue dividido en dos partes por cuestión de tamaño del archivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido  <u>Observación:</u> Para dar cumplimiento ha este compromiso, en el reporte se deben describir los principales resultados del estudio.  <u>Medios de Verificación:</u>          Encuesta Entidades en transferencia de fondos. Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Noviembre del 2007          Tabulación de las encuestas recibidas Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Diciembre 2007          Estudio de aportes de instituciones en transferencia de fondos para la operación de Jardines infantiles JUNJI. Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Diciembre 2007          Proyecto Estudio Aporte Entidades          Estudio Aportes Entidades en Convenio de Transferencia de Fondos. Departamento de Informática y Planificación. Febrero 2009. (Parte 1)          Estudio Aportes Entidades en Convenio de Transferencia de Fondos. Departamento de Informática y Planificación. Febrero 2009. (Parte 2)</p>
<p>2. Implementar acciones asociadas a una permanente sistematización de información de los aportes que realizan las entidades que participan en el programa, incorporando en la matriz de marco lógico del programa un indicador que mida este aspecto. Lo anterior, si corresponde de acuerdo a los resultados del estudio.</p>	<p>Se incorporó indicador de seguimiento en el Marco lógico del programa. Se tomarán las medidas correspondientes para continuar con su medición.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido  <u>Observación:</u> Dado que el compromiso es implementar acciones asociadas a una permanente sistematización de la información de aportes que realizan las entidades que participan en el programa, se debe reportar sobre qué acciones se ha decidido tomar en qué consistirán como a su vez dar cuenta de la implementación de éstas, junto con adjuntar los medios de verificación que respalden lo señalado. Asimismo se señala que se incorporó el indicador de seguimiento en la MML no obstante no se adjunta la matriz cuantificada, se debe adjuntar sólo</p>

	<p>este medio de verificación y no el Reporte SIG. Indicador N°1002. Diciembre 2007 ya que confunde.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte SIG. Indicador N° 1002. Diciembre 2007. Marco Lógico programa de transferencia de fondos, Marzo 2009</p>
<p>1. Incorporar en sistema de seguimiento y evaluación del programa indicador de desempeño asociado al envío de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros.</p>	<p>Se incorporan dos indicadores en el marco lógico del programa, uno con medición mensual y otro con medición anual (Diciembre). Se adjunta archivo Marco Lógico y Modelo de datos Remesas y Rendiciones SISTRANS. JUNJI 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se debe señalar explícitamente en el reporte del compromiso cuales son los indicadores que se han incorporado para realizar seguimiento y evaluación a las rendiciones de cuentas por partes de los jardines con convenios. Se señala que este indicador fue incorporado a su vez en el sistema que cuantifica los indicadores, no obstante el medio de verificación enviado no es auto contenido y auto explicativo (Modelo de datos. Remesas y rendiciones .SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. 2008). Se solicita dejar sólo los medios de verificación que den cuenta del reporte señalado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de seguimiento Programa Transferencia de fondos. SIG. Depto. Informática y Planificación. Julio 2007 Informe Rendiciones de remesas a terceros .SIGFE al 31 de diciembre 2007 Modelo de datos. Remesas y rendiciones .SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. 2008 Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, Marzo 2009.</p>
<p>2. Incluir y cuantificar indicador de desempeño asociado al envío de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>Se envía Marco Lógico del programa que incluye dos indicadores asociados a rendiciones de cuentas.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso es incluir y cuantificar el indicador de desempeño asociado al envío de las rendiciones de cuenta, en el reporte del cumplimiento del compromiso se debe señalar qué indicadores de desempeño se han incorporado. No obstante, no basta con adjuntar la MML ya que no se cuantifican los indicadores, por lo tanto, se evalúa como no cumplido.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Rendiciones de Transferencias de fondos al 31 de diciembre del 2007. Departamento de Recursos Físicos y Financieros. SIGFE. Matriz Marco Lógico programa transferencia de fondos, marzo 2009.</p>
<p>3. Implementar acciones asociadas a la entrega de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros, si corresponde de acuerdo a los resultados de la cuantificación del indicador correspondiente.</p>	<p>El SISTRANS, Sistema informático de transferencia de fondos que se pondrá en operación en marzo del 2008, contempla una aplicación para informatizar las rendiciones de cuentas que se encontrará en línea con el Departamento de Recursos Físicos y Financieros y Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Se adjunta modelo de datos de la aplicación de Remesas y Rendiciones en el SISTRANS. A la espera de que el sistema esté plenamente implementado, el control de las rendiciones de cuentas de las entidades receptoras de fondos se lleva a través del SIGFE y de indicadores internos.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Para poder cumplir este compromiso la institución debe evaluar cual ha sido el resultado de las rendiciones de cuenta por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios a Terceros, en base a los indicadores de desempeño y debe tomar las medidas que corresponda. El compromiso se evalúa como no cumplido hasta que se analizan los resultados obtenidos y se implementen las acciones que correspondan. El medio de verificación adjunto no tiene relación con lo que se está solicitando, por lo tanto, se pide revisar tanto el reporte del compromiso como el medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modelo de datos de Remesas y Rendiciones SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. Marzo</p>

	2008.
4. Informatizar el proceso de rendiciones de cuenta de las entidades que reciben fondos en el marco del programa transferencia a terceros.	<p>El sistema SISTRANS se encuentra en etapa de implementación en las Direcciones Regionales y Dirección Nacional. Cuando se diseñó el sistema existía una base de cálculo que fue modificada el año 2008 por el Decreto 414 y actualmente, se encuentra en proceso de aprobación en la Contraloría General de la República el Decreto 442, que nuevamente modifica dicha base. Lo anterior ha retrasado el cumplimiento del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se considerará no cumplido ya que se deben enviar medios de verificación que permitan garantizar los avances que se han realizado para implementar el sistema que informatizará el proceso de rendición de cuentas. El medio de verificación calendarización implementación y habilitación sistema Sistrans no permite apreciar lo reportado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Rendiciones de cuentas de entidades receptoras de fondos .SIGFE. Diciembre 2007 Modelo de datos Remesas y Rendiciones. SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. Marzo 2008 CALENDARIZACION IMPLEMENTACION Y HABILITACION SISTEMA SISTRAN A NIVEL NACIONAL</p>
3. Evaluar la implementación de la nueva estructura organizacional del programa y sus coordinaciones internas.	<p>1.- El primer aspecto a evaluar en la implementación de la nueva estructura organizacional del Programa de Transferencia de fondos, recomendaba que la unidad responsable de diseñar y ejecutar el Programa tuviera una posición en la estructura orgánica que le permitiera una mayor influencia en las decisiones y una mayor autonomía en la gestión. La resolución exenta N° 2103, de 3 de Octubre del 2007, que sanciona la nueva la estructura orgánica de JUNJI, elimina la anterior Unidad de Control a terceros, asesora a la Vicepresidencia ejecutiva y entrega esa responsabilidad al Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, con dependencia directa de la Vicepresidencia Ejecutiva y a cargo de un Director que forma parte del Directorio de la institución.</p> <p>2.-Para facilitar las coordinaciones internas del Programa, que también se sugerían mejorar, se traspasó la Sección Infraestructura, encargada de la construcción y/o habilitación de locales para atención de los párvulos desde el Departamento de Administración y Recursos Humanos a este nuevo Departamento. En el Departamento Técnico pedagógico se crea la Sección de Evaluación la que e corresponderá diseñar e implementar sistemas de evaluación de los procesos técnico pedagógicos en los jardines en convenio. Se traspasa Planificación presupuestaria desde el Departamento de Recursos Financieros al Departamento de Informática y Planificación</p> <p>3.- Para resolver la recomendación sobre la inserción del Programa en las Direcciones regionales de JUNJI, para lograr una mayor influencia jerárquica en estas Direcciones ,se crea en todas las regiones una Subdirección de Planificación y Gestión, contraparte del Departamento de Contraloría, Terceros y Cobertura y que depende directamente de las/los Directores regionales. En varias regiones funcionaron de manera conjunta las subdirecciones de Planificación y Cobertura, lo que significó en la práctica que el cumplimiento de la meta concentró casi todos los recursos humanos disponibles, en desmedro de la Planificación y Control de gestión. Para corregir esta situación, el 2008 se están separando las 2 subdirecciones en aquellas regiones en que estaban fusionadas.</p> <p>4.-En términos generales, los cambios en la estructura y dependencia del Programa, tanto a nivel regional como nacional, han facilitado la gestión del Programa . Sin embargo, aún es necesario mejorar la sinergia entre los aspectos técnicos, de planificación y de gestión del Programa, para obtener resultados más óptimos.</p> <p>Departamento de Informática y Planificación Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura Santiago, Diciembre del 2007</p> <p>Se solicitara a Unidad de Estudios dependiente del Dpto de Informática y Planificación elaborar</p>

una Encuesta de satisfacción en relación a la estructura organizacional, para aplicar en el mes de Noviembre a los Directores/as; Jefes de Unidad y jefes de Sección.

Respuesta: Analizado con mayor profundidad el espíritu del compromiso asumido, la Sección de Estudios y Estadísticas del Depto. de Planificación e Informática considera que una encuesta de satisfacción dirigida a los/as directivos/as y jefaturas no alcanza a cubrir los objetivos planteados.

Frente a esto, y acogiendo la sugerencia de evaluar la nueva estructura organizacional con una empresa externa, se licitará un Estudio de Evaluación de la Estructura Organizacional de la JUNJI Ligada al Programa de Transferencia de Fondos.

Para llevar a cabo tal evaluación, será necesario identificar y describir todos los procesos que componen el Programa de Transferencia de Fondos, para posteriormente identificar las Secciones y Departamentos responsables del cumplimiento de cada proceso, y sólo luego de esto, será posible evaluar la estructura organizacional involucrada en este Programa respecto de su diseño y correcto funcionamiento.

La evaluación externa no ha sido posible realizar por no contar con los recursos financieros necesarios para ello.

Calificación: No cumplido

Observación: Se evalúa como no cumplido hasta que se realice un estudio que de cuenta de los efectos y cambios que ha generado la implementación de la nueva estructura organización del programa y sus coordinaciones internas.

Medios de Verificación:  
Evaluación de la implementación de la nueva estructura organizacional. JUNJI. Departamentos de Informática y Planificación y Contraloría interna, Terceros y Cobertura de JUNJI. Diciembre 2007

Términos de Referencia Evaluación Estructura Organizacional VTF

Programa/Institución: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 13:53:44

Compromiso	Cumplimiento
Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)	<p>En un trabajo conjunto entre la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC, Integra y JUNJI (Mesa técnica) se ha elaborado:</p> <p>a) Una propuesta de modificación al Decreto N° 177, referida a "modificar los requisitos para el reconocimiento de los niveles de Educación Parvularia", incluyendo entre otros ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Flexibilidad en relación a la permanencia de un niño y niña que ha cumplido una edad determinada, para permanecer en el mismo nivel que comenzó el año según calendario escolar. (Artículo 3).</li><li>- Personal con que deben contar los establecimientos educacionales de enseñanza Parvularia (artículo 4).</li><li>- Coeficiente técnico para cada nivel educativo (artículo 4).</li></ul> <p>b) Un listado de materiales didácticos, base para los niveles educativos del primer y segundo ciclo (niveles sala cuna, medio menor y mayor, primer y segundo nivel transición) de Educación Parvularia.</p> <p>Durante el primer trimestre del año 2009 se enviara desde el MINEDUC una convocatoria a los Departamentos de infraestructura de JUNJI, Integra y el mismo Ministerio de Educación, con el fin de constituir una comisión al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Como medios de verificación, en este ítem, se decide incluir:</li></ul> <p>a) Propuesta de modificación al Decreto N° 177.</p> <p>b) Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que aún falta que se envíe la propuesta consensuada respecto a infraestructura.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de modificación al Decreto N° 177 Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones (Primer ciclo) Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones (Segundo ciclo) Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177</p>
Establecer en el Convenio de transferencia de recursos entre MINEDUC e INTEGRA, que no se podrán realizar convenios de transferencias a terceros con nuevas instituciones sin fines de lucro, que a la fecha no cuenten con convenios ya establecidos.	<p>A partir del año 2007, los convenios firmados entre MINEDUC e Integra, excluyen presupuesto para transferencia a nuevas instituciones.</p> <p>Como medios de verificación, en este ítem, se decide incluir:</p> <p>a) Convenios MINEDUC-Integra 2007, 2008 y 2009.</p> <p>b) Documento elaborado por Integra con listado de "terceros sostenedores" que han sido renunciados.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido ya que en el reporte del cumplimiento del compromiso no queda claro a qué se refieren con listado de terceros sostenedores que han sido renunciados, cabe destacar que el reporte del cumplimiento del compromiso debe ser auto contenido.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio MINEDUC INTEGRA 2007 Convenio MINEDUC INTEGRA 2008 Convenio MINEDUC INTEGRA 2009 Documento elaborado por Integra con listado de "terceros sostenedores" que han sido renunciados.</p>
1. Formalizar mesa de trabajo	Se han realizado coordinaciones y reuniones entre las instituciones, en las cuales se han

interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.

abordado temáticas referidas a:

a) Acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Preescolar; Proyecto BID.

b) Elaboración de los Mapas de Progreso del nivel: durante el año 2007 se realizaron reuniones convocadas por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, en el que participaron representantes de JUNJI, Integra y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) del mismo Ministerio. Durante los dos primeros meses del año 2008, se establecieron acuerdos verbales sobre la base del diseño y diagramación final del documento.

c) Recursos de apoyo al aprendizaje esenciales para los niveles que incluye el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia; Propuesta de modificación al decreto N° 177; ambos temas, en reuniones convocadas por la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC.

Con el fin de formalizar la constitución de la mesa intersectorial durante el primer trimestre de 2009 la División de Educación General, convocara a una reunión a las máximas autoridades de cada institución con el fin de re-formalizar dicha mesa de trabajo y firmar un Protocolo o Convenio de trabajo, especificando las acciones, profesionales por área y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir compromisos y optimizar el funcionamiento del sector. Respecto del cronograma anual de trabajo, este se elaborara una vez que la mesa intersectorial se constituya oficialmente, no obstante, la mesa de trabajo que se reunirá el 23 de marzo construirá un cronograma tentativo en el que se incluirá actividades para abordar los diferentes temas comprometidos y constituirá en insumo para el documento oficial.

3.2 Se han desarrollado coordinaciones entre las instituciones en algunas regiones del país, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:

a) Articulación interna para la participación en comités comunales.

b) Intercambio de información.

c) Coordinación en relación con la cobertura del nivel, y la Jornada Escolar Completa en escuelas.

- Como medios de verificación, en este ítem, se decide incluir:

a) Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008".

b) Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008.

c) Memorándum conductor de Minutas de reuniones de elaboración de los mapas de progreso del nivel, durante el año 2007.

d) Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones.

e) Propuesta de modificación del Decreto N° 177.

f) Minuta reunión mesa profesional entre JUNJI, Integra y MINEDUC, febrero de 2009.

g) Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los Ríos.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se evalúa como parcialmente cumplido, ya que si bien se ha realizado un trabajo en conjunto entre las instituciones, la mesa de trabajo debe ser constituida oficialmente y se debe elaborar un plan de trabajo anual (carta Gantt) para abordar los temas definidos en la Evaluación Comprehensiva del Gasto relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros para lo cual deberán considerar las fechas en que se establecieron los compromisos para cada uno de estos aspectos. Asimismo se deben adjuntar los medios de verificación que den cuenta de esto.

Medios de Verificación:

Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008".

Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008.

Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones.

Propuesta de modificación del Decreto N° 177.

Minuta reunión mesa profesional entre JUNJI, Integra y Mineduc, febrero de 2009.

Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los Ríos.



	<p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones. Planificación de Trabajo Intersectorial en la región de Los Ríos Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinario 05/206</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de evaluación comprehensiva del gasto de JUNJI e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño de JUNJI y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se adjunta como medio de verificación Matriz Marco Lógico original Dipres y una versión con observaciones de JUNJI <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Observación:</u> En el reporte del cumplimiento del compromiso se debe señalar cuales son los principales aspectos en que el servicio está de acuerdo y aquellos en que no, ya que este debe ser auto contenido. <u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico propuesta DIPRES Matriz Marco Lógico propuesta DIPRES con observaciones JUNJI</p>
<p>1. Realizar catastro de computadores.</p>	<p>Se concluye catastro a diciembre de PCs de la JUNJI a nivel nacional, se incluye planilla con la información. Se coordina con cada encargado Informático regional y de la Dirección Nacional, para levantar un catastro de maquinas, incluyendo información relevante como qué clase de máquina se tiene, y el estado en el que se encuentra, con el fin de tener información relevante para las futuras inversiones en tecnología. El catastro obtenido permite visualizar, las compras del 2009 tanto de maquinas de escritorio, como del software que cada estación hace uso. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008) <u>Medios de Verificación:</u> Inventario de Computadores en JUNJI, Departamento de Informática y Planificación, 2008</p>
<p>1. Elaborar inventario de software existentes en la institución y plan de actualización de software.</p>	<p>Se adquieren 700 licencias de escritorio mediante un tipo de adquisición Dsktp School All incluyendo además el licenciamiento de las herramientas de las maquinas servidoras, se realiza además la compra de la Base de Datos (Oracle). El licenciamiento anteriormente descrito posee como medio físico de verificación los contratos y o certificados que así lo certifican, y los medios son accedidos vía Internet con claves propias de cada organización ya licenciada. <u>Calificación:</u> No cumplido  <u>Observación:</u> Se evalúa como no cumplido ya que se deben adjuntar los medios de verificación que den cuenta de la elaboración del inventario de software existente en la institución y del plan de actualización de software, asimismo en el reporte debe dar cuenta del plan elaborado.  <u>Medios de Verificación:</u> Licencias Oracle Licencias Servidores Licencias escritorio</p>
<p>Definir un sistema operativo estándar para todos los computadores y reemplazar al menos el sistema operativo Windows 98 por el que se defina como estándar.</p>	<p>Se cambian a los usuarios un estándar de herramientas de escritorios el cual es Office 2007 de Microsoft, lo anterior ocurre en todas la organización, complementado con cursos a los usuarios de toda la suite de herramientas Microsoft 2007. Se respalda con documento emitido por Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)  <u>Medios de Verificación:</u> Res. EX. N° 015/1518 del 22.07.08 Curso Word Avanzado JUNJI Res. EX. N° 015/0879 del 29.04.08 Curso Excel Básico JUNJI Res. Ex N° 015/1906 del 03.09.08 Curso Excel Intermedio JUNJI Res. Ex, N° 015/2091 del 24.09.08 Curso Excel Intermedio JUNJI Res. Ex N° 015/1519 del 22.07.08 Acces Básico JUNJI</p>

	<p>Res. Ex N° 015/3214 del 30.12.08 Office 2007 JUNJI  Res. Ex N° 015/0095 del 19.01.09 Office 2007 JUNJI  Oficio de Vicepresidenta Ejecutiva a Jefa Dpto. Evaluación Dipres</p>
<p>Adquirir las licencias de uso del sistema operativo y software usado en los computadores que no cuenten con ellas.</p>	<p>Se adquieren licencias de Windows de estaciones Clientes, servidores y Base de Datos.  <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)  <u>Medios de Verificación:</u>  Orden de Compra N° 599-12007-SE08 Software de Entorno Operativo  Orden de Compra N° 599-12006-CM08 Software de Funciones de Gestión.  Orden de Compra N° 599-434-CM08 Software ADOBE</p>
<p>1. Cumplir con las normativas sanitarias y la recepción municipal en 69 jardines de administración directa (16,5%) que no cumplían con la normativa establecida.</p>	<p>Informe sanitario, implica que el establecimiento en su globalidad, cumple con las condiciones sanitarias para su funcionamiento.  Resolución sanitaria, significa que el establecimiento cuenta con recintos de cocina aptos para la preparación de alimentos.  Recepción municipal, acredita que el establecimiento cumple con la normativa municipal y con la ordenanza general de urbanismo y construcción.  Respecto de los 69 establecimientos considerados en el compromiso este N° sube a 70, con el siguiente desglose con corte al 31 de dic.2008:  -17 establecimientos, cuentan con Informe sanitario, resolución sanitaria y recepción municipal. (24%)  -9 establecimientos, cuentan solo con Informe sanitario y resolución sanitaria.  22 establecimientos, solo cuentan con Informe sanitario.  08 establecimientos, cuentan solo con Informe sanitario y resolución sanitaria  02 establecimientos, solo cuentan con Informe sanitario  *02 establecimientos, cuentan con recepción municipal  TOTAL: 70 establecimientos</p> <p>*Adicionalmente, se puede informar que al 20 de marzo de 2009, se ha obtenido los siguientes resultados complementarios al informe anterior;</p> <p>Se adjunta 2 cuadros con detalles de jardines infantiles considerados año 2008 y 2009. Es importante destacar que en el cuadro 2008, para el caso de la I región, los "Informes Sanitarios" mencionan autorizase el funcionamiento del jardín infantil con servicio de alimentación, por lo que se entiende que este documento incluye la "Resolución Sanitaria". Para el caso de la XI región los "Informes Sanitarios" mencionan el establecimiento jardín infantil cumple con las condiciones sanitarias para funcionar y cuenta con instalaciones para entregar servicio de alimentación, por lo que también se entiende que este documento incluye la "Resolución Sanitaria"</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido  <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido, hasta que los 69 establecimientos de administración directa definidos cuenten tanto con el cumplimiento de la normativa sanitaria como con la recepción municipal.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  AVANCE PROYECTO NORMALIZACION SANITARIA Y MUNICIPAL 2008 JUNJI. SECCIÓN infraestructura.  Respaldo 2008 Situación Sanitaria y Municipal  Respaldo 2009 Situación Sanitaria y Municipal</p>
<p>Evaluar si las medidas adoptadas el año 2008 sirvieron para mejorar el cumplimiento de la programación de caja.</p>	<p>Las medidas adoptadas al 2008 son:  En cada dirección regional se creó una unidad de planificación presupuestaria.  Se definido que cada unidad demandante elaborara flujo de caja mensuales  Estas medidas han permitido controlar saldo mensual de caja en la mayoría de los Subtítulos, excepto en el Subtítulo 33 que corresponde a una asignación presupuestaria nueva en la</p>

	<p>institución.  La unidad de planificación presupuestaria, es una unidad de hecho/funcional, no está en la Ley de Planta. No obstante las personas que la conforman fueron seleccionadas en cada región en base a un perfil establecido.  <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido  <u>Observación:</u> Se evalúa como parcialmente cumplido ya que se debe adjuntar los medio de verificación que de cuenta de la evaluación que se realizó para determinar si las medidas adoptadas el año 2008, es decir, la existencia de las unidades de planificación presupuestaria, sirvieron para mejorar el cumplimiento de la programación de caja, tal como se señala en el reporte del cumplimiento del compromiso.    <u>Medios de Verificación:</u>  Perfil de Cargo Sub. Director de Planificación.  Equipo de Planificación Presupuestaria</p>
<p>1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.</p>	<p>La temática se ha abordado en las diferentes reuniones, pero aun no se ha llegado a consensos al respecto, esto por cuanto:  a) Mineduc se encuentra delimitada a este respecto en base a la Ley de Subvenciones. En todo caso, este pago se realiza en relación con la asistencia, aunque se cuenta también con el dato de matrícula.  b) JUNJI e Integra poseen diferentes referentes de medición, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos al respecto.  Por lo tanto y debido a lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones, las que llevarán insumos para ello.  <u>Calificación:</u> No cumplido    <u>Observación:</u> Se evalúa como no cumplido ya que aún no se ha elaborado una propuesta para definir los criterios con los cuales se sistematizará la matrícula y la asistencia mensual en el sistema de educación preescolar, lo cual exige que se llegue a un acuerdo para la medición entre las instituciones. No obstante en el reporte del compromiso, se señala que se ha analizado este punto en las reuniones realizadas entre éstas se deben señalar los aspectos tratados como también adjuntar el (los) medio de verificación que de cuenta de esto.  <u>Medios de Verificación:</u>  Decreto con Fuerza de Ley</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○							MEDIA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño					○							ALTA	12%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s								○				ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico						○						MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	12%	✓
	Auditoría Interna							○					ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial				○								MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○						MEDIA	7%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	7%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

---

## **Incentivo vinculado a la Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (Ley N° 20.213 del 10.09.2007)**

Objetivo: Entregar un incentivo anual al desempeño para los funcionarios y funcionarias de la JUNJI en relación a los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia.

Este incentivo considera funcionarios de planta, contrata y suplentes. El beneficio se entrega de acuerdo a cuatro tramos decrecientes, en relación con los resultados comparativos del proceso de evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia, según se establece en la Ley N° 20.213 y su Reglamento.

<b>TRAMO</b>	<b>N° FUNC.</b>	<b>MONTO M\$</b>
1	5.657	1.932.987
2	1.598	447.399
3	790	192.424
4	334	77.659
<b>TOTAL</b>	<b>8.379</b>	<b>2.650.469</b>

## • Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>66</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>67</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>68</sup>
I Región de Tarapacá	227	5	100%	4%
II Región de Antofagasta	311	5	98,4%	4%
III Región de Atacama	257	5	100%	4%
IV Región de Coquimbo	507	5	99,6%	4%
V Región de Valparaíso	825	5	100%	4%
VI Región del libertador Bdo. O'Higgins	342	5	99,7%	4%
VII Región del Maule	539	5	90,2%	4%
VIII Región del Bio-Bio	694	5	100%	4%
IX Región de la Araucanía	369	5	98,7%	4%
X Región de Los Lagos	317	5	99,9%	4%
XI Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	139	5	99,9%	4%
XII Región Magallanes y Antártica Chilena	223	5	100%	4%
XIII Región Metropolitana	2897	5	100%	4%
XIV Región de Los Ríos	88	5	100%	4%
XV Región de Arica y Parinacota	237	5	100%	4%
Dirección Nacional (Dirnac)	190	8	100%	4%
Total de funcionarios/as	8.162.-			

<sup>66</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

<sup>67</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>68</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

El Servicio no tiene Proyectos de Ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2008.